



DENOMINACIÓN: En virtud del acuerdo cooperativo, se mantiene en vigencia la empresa asociativa denominada ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP LTDA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP. Reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas mediante resolución No. 1422 del 8 de agosto de 1986, como organismo cooperativo prestador de servicios públicos, primer grado sin ánimo de lucro, con número de asociados y capital variable e ilimitado, integrado por sus fundadores, por los actuales asociados y por quienes en el futuro serán aceptados previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes estatutos.

IDENTIFICACIÓN: 890.212.954-0

DOMICILIO: El domicilio principal de la Cooperativa será el municipio de Barichara Calle 11ª 5-06 Urbanización el Tejar, Departamento de Santander.



ACTIVIDAD MERITORIA

El objetivo general de la entidad es el de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios, mediante la ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados, en concordancia con los términos y condiciones que se pacten con el estado, fomentando siempre la solidaridad, ayuda mutua y actuando en coherencia con los principios y prácticas de autogestión cooperativa.

Específicos:

- a. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas y/o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación de esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- b. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de optimización de infraestructura y mejoramiento operacional de los servicios públicos de acueducto de conformidad con las disposiciones del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento.
- c. Construcción, mantenimiento, optimización y/o rehabilitación de sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización).
- d. Proyectar, promover y ejecutar proyectos tendientes a la construcción de jagüeyes o cualquier otra infraestructura que se constituya como reservorios de agua y/o tanques de almacenamiento en cualquier lugar de la geografía nacional.
- e. Formular, promover y ejecutar proyectos de construcción de baterías sanitarias y demás infraestructura que contribuya a la disminución de la contaminación ambiental (agua, suelo, aire).
- f. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar el desarrollo social y económico a las organizaciones públicas, privadas o mixtas y la creación de condiciones favorables para la inversión privada en proyectos de agua potable, saneamiento básico, comercio, industria, turismo, manufactura y agroindustria.
- g. Organización de cuencas hidrográficas abastecedoras mediante planes de conservación de fuentes de agua, reducción de carga contaminante en los vertimientos de aguas residuales y adecuando manejo de residuos sólidos.
- h. Impulsar, gestionar, desarrollar y ejecutar acciones en cumplimiento de obligaciones ambientales sectoriales por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- i. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar programas de reforestación para la protección del medio ambiente y disminuir la contaminación de las cuencas hídricas, suelo, aire.
- j. Desarrollar y ejecutar consultorías, interventorías y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico dando cumplimiento del Reglamento Técnico RAS 2000 o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.



- k. Contribuir a la modernización empresarial y/o fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto del departamento de Santander; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores, la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector en los municipios del departamento.
- l. Apoyo a las organizaciones públicas, privadas o mixtas en los procesos de fortalecimiento institucional que aseguren la implementación por parte de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y/o cabildos, esquemas eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento.
- m. Compra, venta y suministro de materiales, insumos equipos e infraestructura para los sistemas de acueducto (captaciones, aducciones, tratamiento de potabilización, redes de distribución, sistemas de comercialización) del sector de agua potable y saneamiento y de la preservación de los recursos naturales.
- n. Formular, gestionar, desarrollar y ejecutar estudios ambientales como programas de uso eficiente del agua, de impacto ambiental. Toma de muestras de agua cruda y tratada. Administración, ejecución e interventorías de obras civiles del sector de agua potable y saneamiento básico.
- o. La organización podrá gestionar, contratar y suscribir convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, que le permitan el desarrollo de su objeto social y/o el crecimiento empresarial de la misma.

ACTIVIDADES: La Cooperativa logrará el objetivo general mediante la realización de las siguientes actividades:

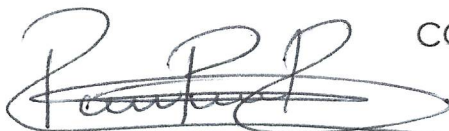
- a. Prestación del servicio de agua apta para el consumo humano a las comunidades comprendidas en el proyecto.
- b. Mantenimiento, conservación y administración de la infraestructura del acueducto.
- c. Desarrollo de obras y programas complementarios para el aprovisionamiento de aguas y mantenimiento de caudales.
- d. Coordinación de programas de reforestación para la zona.
- e. Realización de programas de capacitación sobre recurso hídrico.

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS EJERCICIO 2024

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2024				52.091.341
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)				29.260.926
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo				0
Excedente neto a distribuir				22.830.415
APROPIACIONES LEY 79/88 ARTÍCULO 54			11.415.208	
Reserva para protección aportes	20%	4.566.083		
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	4.566.083		
Fondo social de solidaridad	10%	2.283.042		
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			11.415.207	
Fondo social de solidaridad	20,0%	4.566.082		
Fondo revalorización aportes sociales Aportes sociales a aplicar \$ (\$176,955,263); Retorno cooperativo aplicado 4 %; siendo el máximo 5,20% (\$9,201,673)	30,0%	6.849.125		
Sumas Iguales			22.830.415	22.830.415

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de Diez Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos (\$10.418.268).

Proyecto aprobado por el Consejo de Administración, según acta No 239 de 2025.



PBRO. ROBINSON POVERA RIVERA
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



HILDA CARREÑO DURÁN
Secretaria



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2025

PRINCIPALES

1	Municipio de Cabrera NIT: 890.205.575-3 R.L. Carlos Alberto Bautista Useda C.C. 79140699
2	Municipio de Villanueva NIT: 890.206.850-1 R.L. José Luis Gómez Mancilla C.C. 1098787784
3	Municipio de Barichara NIT: 890.210.932-1 R.L. Milton Edilson Chaprro Jiménez C.C. 91076934
4	Corporación de Servicios de Acueducto Vereda I Llanada Municipio de Cabrera, Santander NIT: 901916419 R.L. Dora Lucero Castro Acosta C.C. 37893323
5	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal Vereda San Jose NIT: 900.427057-8 R.L. Jairo Elias Carvajal Orduz C.C. 1095700897
6	Secretariado de Pastoral Social Nit: 890205477 R.L. Robisón Alejandro Poveda Hernández C.C. 13.702.918
7	Corporación de Servicios de Acueducto Veredal Carrizal Municipio NIT: 904.470.528 R.L. Alvaro Viviescas Gómez C.C. 5.589.647

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

1	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Car NIT: R.L. Sandra Milena Carvajal Ardila C.C 100950946
	Parroquia de Villanueva



ESTRUCTURA DE CARGOS DIRECTIVOS, DE CONTROL Y GERENCIAL

2	NIT: 804016737 R.L. Miguel Angel Jerez C. C.C. 5600178							
3	Corporación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado Vereda Caraquitas NIT: R.L. Sandra Liliana Bernal González C.C. 37896771							
REVISOR FISCAL AUDICOOP NIT: 890.204.053-0 Tarjeta de Registro J.C.C. 588								
<table><tr><td></td><td>PRINCIPALES</td><td>SUPLENTE</td></tr><tr><td>1</td><td>Martha Sanchez Neira C.C. 37.893.338</td><td>1 Amparo Garcia Forero C.C. 37.893.693</td></tr></table>				PRINCIPALES	SUPLENTE	1	Martha Sanchez Neira C.C. 37.893.338	1 Amparo Garcia Forero C.C. 37.893.693
	PRINCIPALES	SUPLENTE						
1	Martha Sanchez Neira C.C. 37.893.338	1 Amparo Garcia Forero C.C. 37.893.693						
REPRESENTANTE LEGAL								
<table><tr><td></td><td>PRINCIPALES</td><td>SUPLENTE</td></tr><tr><td>1</td><td>Néstor Alvarez Mantilla C.C. 79.541.430</td><td>2 Hilda Carreño Durán C.C. 79.541.430</td></tr></table>				PRINCIPALES	SUPLENTE	1	Néstor Alvarez Mantilla C.C. 79.541.430	2 Hilda Carreño Durán C.C. 79.541.430
	PRINCIPALES	SUPLENTE						
1	Néstor Alvarez Mantilla C.C. 79.541.430	2 Hilda Carreño Durán C.C. 79.541.430						

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MONTO ANUAL PAGADO	
		SALARIO	TRANSPORTES
R.L. Carlos Alberto Bautista Useda	79.140.699		0
R.L. José Luis Gómez Mancilla	1.098.787.784		0
R.L. Miltón Edilson Chaparro Jimenez	91.076.934		0
R.L. Alvaro Viviescas Gómez	5.589.647		0
R.L. Dora Lucero Castro Acosta	37.893.323		0
R.L. Jairo Elias Carvajal Orduz	1.095.700.897		0
R.L. Robisón Alejandro Poveda Hernández	13.702.918		0
R.L. Angel Miguel Jerez	5.600.178		
R.L. Sandra Liliana Bernal Gonzalez	37.986.771		
RL. Sandra Milena Carvajal Ardila	100.950.946		
Nestor Alvarez Mantilla	79.541.430	90.656.500	0
Hilda Carreño Durán	37.520.337	67.069.500	0



ASOCIADOS FUNDADORES

Mediante acta de constitución de julio 24 de 1986, se inicia la organización en el Municipio de Barichara y la firman los representantes legales de las organizaciones fundadoras que se reseñan a continuación:

NOMBRE	NIT
1 Agrotabaco	800.014032-9
2 Cooperativa Multiservicios de Villanueva	890-200.209-1
3 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Pino Guayubi	900.068.798-6
4 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Guanentá	900.427.057-8
5 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda Lubigará	900.006.998-4
6 Corporación de Servicios de Acueducto y Alcaltarillado Vereda San José Bajo	900.044.554-2
7 Municipio de Barichara	890.210.932-1
8 Municipio de Cabrera	890.205.575-3
9 Municipio de Villanueva	890.206.250-1
10 Parraquia de Barichara	890.204.900-1
11 Parraquia de Guane	804.011.357-8
12 Parraquia de Villanueva	804.016.737-6
13 Secretariado de Pastoral Social SEPAS	890.205.477-1
14 Asociación Comunitaria de Acueducto Los Guanes	900.632.348-4



PATRIMONIO: El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio.

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	502.699.926				
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	456.810.766				
INCREMENTO	45.889.160				
	SALDO A Dic. 31/2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A Dic. 31/2024	VARIACIÓN
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	165.360.862	11.594.401		176.955.263	11.594.401
RESERVAS	205.965.971	50.447.663		256.413.634	50.447.663
EXCEDENTE DEL ACTUAL EJERCICIO	68.244.245	52.091.341	68.244.245	52.091.341	-16.152.904
SUPERAVIT POR DONACIONES	17.239.688	0		17.239.688	0
Totales	456.810.766	114.133.405	68.244.245	502.699.926	45.889.160

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA 42/2025

Siendo las 9:20 A.M. del día 21 de marzo de 2025, en las instalaciones de la sede de Acuascoop en la calle 11ª 5-06 del Municipio de Barichara, se dio inicio a la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Ltda., Esp., bajo la modalidad presencial, citada para las 9:00 .M., de conformidad con la Resolución de Consejo de Administración No. 01 del 26 febrero del año 2025, conforme a los estatutos, notificada mediante comunicación escrita personal a todos los asociados el 3 de febrero de 2025.

La Asamblea se inició con la siguiente propuesta de agenda:

1. Himnos
2. Oración
3. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día
5. Lectura y Aprobación Reglamento para la Asamblea
6. Designación de la Mesa Directiva para presidir la Asamblea General
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
7. Instalación de la Asamblea
8. Elección de la Comisión para la revisión y aprobación del Acta
9. Informes
 - a. Comisión Revisora del Acta
 - b. Consejo de Administración y Gerencia
 - c. Junta de Vigilancia
 - d. Revisoría Fiscal
10. Estudio y Aprobación Estados Financieros Básicos a diciembre 31 de 2024
 - a. Estados Financieros Básicos a 31 de diciembre de 2024
 - b. Aplicación de Excedentes Cooperativos Vigencia 2024
11. Elección Organismo de Administración y Control
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría Fiscal y Asignación Honorarios
12. Proposiciones
13. Autorización Al Representante Legal para Solicitar Permanencia Régimen Tributario Especial
14. Aprobación de Acta.
15. Clausura

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. HIMNOS

Se rindió homenaje a la patria y al departamento de Santander entonando el Himno Nacional y el Himno de Santander.

2. ORACIÓN

La oración fue presidida por el presbítero Alirio Ardila Buenahora, representante por la parroquia de Barichara, poniendo en manos de Dios la presente asamblea, de tal manera que sea él quien rija el destino de esta cooperativa y haga crecer a todos en espiritualidad y

santidad, seguidamente profesa una oración dando gracias compartiendo un texto de la palabra de Dios y rezando el padre nuestro.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

Se hizo el llamado a lista, respondiendo los 24 asociados hábiles que fueron convocados para participar en la Asamblea, constituyéndose Quórum total decisorio y deliberatorio, necesario para el desarrollo de la XLII Asamblea General Ordinaria, El Municipio de Villanueva, la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas de Barichara, La Corporación de la Servicios de la Vereda Lubigará de Barichara, La Asociación Comunitaria Los Guanes, La Corporación de Servicios de la Vereda Caucho de Barichara y Parroquia de Guane enviaron un representante autorizado legalmente, amparados en el artículo 33 de ley 79/88.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura del orden del día propuesto, se puso en consideración del asambleísta, siendo aprobado por unanimidad.

5. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL.

Se procedió a dar lectura al reglamento para la asamblea propuesto por el Consejo de Administración, siendo aprobado por los asambleístas por unanimidad.

6. DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL

El señor Álvaro Viviescas Gómez, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Carrizal propone para la presidencia al Alcalde de Cabrera, señor Carlos Alberto Bautista, quien a su vez propone al Pbro. Robinsón Poveda Rivera, representante por Sepas, dado lo anterior y no habiendo más postulaciones, se acuerda que por unanimidad para la presidencia el representante por Sepas, Pbro. Robinson Poveda Rivera y para la vicepresidencia el Municipio de Cabrera, señor Carlos Alberto Bautista Useda, quienes aceptan las postulaciones respectivamente.

Por lo anterior la mesa directiva quedó conformada de la siguiente forma:

Presidente: Sepas, Pbro. Robinsón Poveda Rivera

Vicepresidente: Municipio de Cabrera, Carlos Alberto Bautista Useda

Para la secretaría, se determinó en forma unánime la misma del Acueducto Regional Cooperativo El Común Acuascoop Esp., señorita Paula Andrea Macias Macias.

7. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

La Asamblea fue instalada por el Pbro. Robinsón Poveda Rivera, presidente de la Asamblea y Representante Sepas, declarando formalmente instalada la XLII Asamblea General del Acueducto Regional Cooperativo El Común.

8. ELECCION DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Fueron designados, manifestando su aceptación los siguientes:

Carlos Arturo Muñoz Vesga, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Colorado del Municipio de Cabrera.

Oliverio Quintero Gómez, Representante por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villanueva Copvillanueva.

9. INFORMES

a. Comisión Revisora del Acta Anterior: El señor Carlos Arturo Muñoz Vesga, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Colorado del Municipio de Cabrera, dio lectura al informe de la Comisión Revisora del Acta, consignada en el Acta 41 de 2024; celebrada el 23 de febrero de 2024, manifestando que leído y analizado el contenido del Acta 41/2024 se encontró que todo lo que se encuentra consignado en los dieciocho (18) folios, registrados en el libro de actas de Asamblea de la página 320 a 337 está ajustado a cada uno de los temas tratados y debatidos por los asociados para su aprobación en el desarrollo de la reunión realizada en la Sede de las oficinas de Acuascoop en la Calle 11ª 5-06 del Municipio de Barichara, estando conforme a la Ley Cooperativa, Estatutos y Reglamentos, por consiguiente consideramos que la citada acta no tiene objeción alguna. Firmado: Leidy Carolina Chaparro Vesga, representante por el Municipio de Barichara y Carlos Arturo Muñoz Vesga, representante por la Corporación e Servicio Vereda Colorado.

b. Informe de Gerencia y Consejo de Administración: El Gerente Néstor Álvarez Mantilla, presentó el informe que se transcribe textualmente así:” El Consejo de Administración y la Gerencia del Acueducto Regional Cooperativo el Común Acuascoop ESP, presentan un cordial saludo a todos los asambleístas conyocados a la XLII versión de la asamblea general con el objetivo de presentar el informe de gestión realizado para la vigencia 2024. ACUASCOOP ESP actualmente cuenta con 1.672 suscriptores de los cuales se encuentran activos 1.419, desde hace 38 años Acuascoop viene trabajando para mejorar el sistema que administra, este año hemos centrado nuestros esfuerzos en el proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable con el objetivo de brindar un servicio de calidad a cada uno de los usuarios en la zona rural y fortalecer los cascos urbanos. Destacamos de la vigencia 2024, los aspectos más relevantes y las actividades que se llevaron a cabo:

1. EMBALSES. El Acueducto Regional Cooperativo el Común, siendo un sistema interconectado con dos represas, una en la vereda la Laja Municipio de Aratoca con una capacidad de 187.993 m3, la cual alcanzó un llenado total a mediados del mes de mayo presentado buen comportamiento durante el transcurso del año, igualmente la Represa el Común ubicada en la vereda el Choro Municipio de Villanueva con una capacidad aproximada de 937.558.77 m3 la cual disminuyó 4.30 metros por debajo del máximo nivel en el mes de mayo y a partir de esa fecha empezó su recuperación quedando a 85 cm de llenado total al finalizar el año. Cabe resaltar que pudo prestarse buen servicio a los usuarios gracias al manejo responsable del recurso por parte de los operarios. Con el objetivo de mejorar el agua que suministramos a los usuarios, continuamos con la aplicación de cal hidratada, mejorando considerablemente la calidad, al igual se hizo lavado de tanques periódicamente, lo cual nos ayudó a distribuir el líquido en mejores condiciones. En el mes de abril, se hizo necesario contratar un buzo para hacer una revisión en las mangueras de succión que se encuentran en la Represa El Común, las cuales conducen el agua hacia el tubo de 10 pulgadas, en esa actividad se encontró que una de las mangueras estaba averiada lo cual no permitía que absorbiera el agua de forma normal, se quitó ese tramo de manguera dañada logrando solucionar el inconveniente, se tuvo acompañamiento del Municipio de Barichara, ejército y bomberos de Barichara.

2.SUMINISTRO DE AGUA: A continuación presentamos los consumos durante la vigencia 2024:

AGUA BLOQUE	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Totales
VILLANUEVA	36.826	29.397	32.441	25.772	28.269	30.886	42.987	51.270	48.494	46.657	41.886	39.392	454.277
BARICHARA	30.187	23.810	23.981	18.682	22.345	25.199	31.018	34.029	33.850	35.259	30.661	31.232	340.253
TOTAL AGUA BLOQUE	67.013	53.207	56.422	44.454	50.614	56.085	74.005	85.299	82.344	81.916	72.547	70.624	794.530
SUSCRITPORES RURALES	20.331	15.824	17.371	13.789	11.099	9.100	13.392	12.372	10.720	13.070	10.839	17.653	165.560
TOTAL AGUA BLOQUE Y RURALES	87.344	69.031	73.793	58.243	61.713	65.185	87.397	97.671	93.064	94.986	83.386	88.277	960.090

3. **MANTENIMIENTO DE BOMBAS:** Durante el 2024 se hizo manteniendo preventivo en las estaciones de bombeo logrando así que el sistema operara de forma adecuada.
4. **GPS:** Se adquirió un GPS con el propósito de continuar con el levantamiento topográfico de las redes que componen el sistema, ya que se administran cientos de redes de gran longitud, esta tecnología nos permite obtener datos precisos sobre la posición y altitud de puntos en la superficie.
5. **VENTOSAS:** Con el fin de mejorar los caudales se hizo revisión y mantenimiento de las ventosas instaladas en las líneas principales mejorando especialmente las presiones en la línea Villanueva – Barichara.
6. **AMPLIACIÓN DE REDES**
 - a. Se hizo un bypass en la línea que conduce hacia la vereda Limoncito del municipio de Villanueva el cual mejoró las presiones y nos permite ofrecer un mejor servicio y lo más importantes es que se eliminó los cortes que se tenían que hacer todos los miércoles a todo el sistema, incluidas las consumidoras en bloque de Barichara y Villanueva para dar servicio a la vereda.
 - b. Modificación y ampliación de una red de 500 metros en tubería de polietileno de 2 pulgadas en la vereda Lubigará municipio de Barichara mejorando el servicio a los usuarios.
 - c. Modificación de 180 metros en tubería de 1 pulgada en la línea principal de la vereda Pino municipio de Barichara.
7. **INVENTARIO:** Acuascoop cuenta con dos bodegas de almacenamiento de materiales, una en las instalaciones de la sede administrativa y otra en la vereda Carrizal, contamos con el material en PVC y tubería de Polietileno flexible necesaria para hacer reparaciones, modificaciones e instalaciones en el sistema, además se han adquirido herramientas que facilitan y precisan el trabajo.
8. **PLANTA DE TRATAMIENTO:** A partir del mes de abril se dio inicio al proyecto de estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable unificada de 55 l/s, en la Represa El Común, para los cuales se contrató la firma Prisma Techniques SAS quien presentó la mejor propuesta, la cual fue evaluada y aprobada por el Consejo de Administración. Para asumir el costo de estos estudios fue necesario la autorización de un crédito el cual se hizo con la cooperativa Comulseb, entidad que ofreció la mejor tasa de interés y sumado a esto se utilizó unos ahorros que tenía la empresa para dicho fin, se ha ido avanzando en cada una de las fases descritas por parte del contratista, desde el 30 de diciembre se realizó una suspensión para hacer algunas adecuaciones en las instalaciones del sistema, esto con el propósito de aumentar la presión del agua necesaria para el funcionamiento de la planta.
9. **MODIFICACIÓN TARIFARIA:** Debido a los estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable unificada se vio la necesidad de hacer una actualización tarifaria, la firma Ecosistemas fue la encargada de realizar el ajuste, incluyendo el componente de inversión, estos dineros irán a un ahorro con el fin de hacer las inversiones proyectadas, cabe destacar que el sistema que administramos ocasiona elevados costos operacionales.
10. **MANTENIMIENTOS:**
 - a. Con el fin de mantener en óptimas condiciones y procurar el buen aspecto de la Represa el Común se han llevado a cabo las siguientes actividades: Limpieza de techo e interior de la caseta de válvulas, limpieza de la canaleta, talada permanente y restauración de cercas.
 - b. Se hizo una cerca para delimitar el predio El Carrizal, además se instaló portón en la entrada.
 - c. Se reformó el encerramiento de los tanques de Marta Laguna en el Municipio de Villanueva.
11. **INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS:**

Con el fin de proteger las válvulas que controlan el suministro de agua se instalaron cajas metálicas con sus respectivas tapas, de tal forma que los elementos externos como la lluvia y el sol no afecten el buen funcionamiento de las mismas.

12. PROYECTO PASOS DE AGUA – GUARDIANES DE LA QUEBRADA BARICHARA: Acuascoop como empresa administradora del recurso hídrico, apoyó unos talleres enfocados en la restauración de la quebrada Barichara, estas capacitaciones fueron dadas a los niños entre 6 y 12 años de la parte rural y urbana, se llevaron a cabo 3 encuentros uno en el mes de enero, otro en el mes de febrero y el ultimo en el mes de abril.

13. REGLAMENTACIÓN DE LA QUEBRADA LA LAJA: Desde mediados de 2023 y durante el 2024 la Corporacion Autonoma Regional de Santander CAS desarrollo el proyecto de reglamentación de la quebrada La Laja y sus afluentes, desde sus nacimientos hasta su confluencia con el rio Chicamocha, mediante contrato de consultoría No. 277-2023. La CAS emite resolución de la dirección general con No. 000618 del 1 de octubre de 2024, donde actualiza la reglamentación del uso, goce y aprovechamiento de las aguas de esta fuente hídrica, documento de 90 paginas. Mediante esta reglamentación, la CAS otorga a ACUASCOOP en la vigésimo primera derivación decimoprimer izquierda no. 21, coordenadas N: 2,294,864, E:4,993,718, un caudal asignado de 23.6240 lts/seg, para uso doméstico. Sin embargo Acuascoop cuenta con el embalse la laja que capta un total de 188.993 metros cúbicos, situación bastante benéfica por cuanto en el invierno se llena totalmente, logrando tener suficiente recurso para abastecer y dar servicio de forma directa a las diferentes veredas del sistema.

14. PROYECTOS:

a. Terminación de los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento en la Represa El Común a mediados del año 2025, esto tienen un costo de \$150.402.415 incluida la interventoría, en el segundo semestre se iniciarán las gestiones para la consecución de los recursos ante los entes gubernamentales, será radicado inicialmente por el consultor en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; este garantizara una solución definitiva al problema de potabilización de agua para nuestros suscriptores especialmente en las zonas rurales y fortalece los cascos urbanos con una mejor calidad de vida para todos nuestros usuarios.

b. Se espera reformular el proyecto del pozo profundo en la vereda carrizal durante el año 2025, para presentarlo nuevamente en la secretaria de aguas del departamento y obtener la viabilidad, ya que este proyecto apalancaría el sistema de acueducto beneficiando en promedio a 517 de nuestros suscriptores; sin embargo, se estudiará la opción de que se pueda realizar con recursos propios que se puedan obtener de un crédito.

c. Independizar la red de acueducto para el Guayabal, en un tramo de 3,5 kilómetros, en tubería de polietileno de 3 y 2 pulgadas, instalando un bombeo en la caseta de válvulas de la Represa El Común, llegando hasta el sector de los trillizos y de ahí hacer la conexión hacia la vereda, con esto se mejoraría el servicio para dicha vereda y se ampliaría la cobertura; se espera contar con el apoyo del Municipio de Barichara y la comunidad.

d. Cambio de la red para la vereda Alto de Marta, aproximadamente un tramo de 2,5 kilómetros en tubería flexible de polietileno, esta modificación mejorara las perdidas que se tienen por fugas y se podrá optimizar las condiciones del servicio para este sector, que actualmente es de un día a la semana.

e. Adquisición de una nueva motobomba y, 6 Macromedidores.

15. PROCESOS JURÍDICOS:

a. - Proceso de declaración y existencia de relación contractual, contra Corpoaguafria: El 10 de octubre de 2024 se terminó el proceso jurídico, dándose el fallo en el juzgado de Villanueva, en el cual se decretó la existencia del contrato desde 1989, dado lo anterior se llegó a un acuerdo de pago cancelando la deuda en su totalidad con un descuento del 18%, sin intereses, igualmente se encuentran al día en la facturación mensual, situación que generó una recuperación de la provisión efectuada en años anteriores; queda pendiente acordar la instalación del macromedidor, ya que no fue definido en el fallo.

b.- Demanda nulidad zonas urbanísticas urbanización el tejtar: La secretaria de Planeación de Barichara notifica la resolución número 485 de 2024 por medio de la cual se decide la

revocatoria directa de la licencia urbanística en la modalidad de urbanización número 003 de 2015 otorgada mediante resolución 034 del 09 de marzo de 2015.

c. Proceso de división material de cosa común: Interpuesto por el señor José Ángel Pereira Bayona contra los propietarios de los predios aledaños a la represa la Laja por encontrarse englobados, en este caso este proceso es contra el Municipio de Cabrera, en la actualidad se está en espera que el juzgado fije fecha de audiencia, se hace referencia a este proceso por cuanto en dichos predios se encuentra construida la Represa Laja.

16. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD

a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de impuestos prediales, DIAN, Contribuciones a la CRA (Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.

b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP, ESP, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

17. ASPECTOS FINANCIEROS:

La empresa permanece estable en materia financiera, por cuanto su objeto social le permite recuperar los costos y gastos incurridos para el cumplimiento de este, cerro con las siguientes cifras: Activos: \$797.129.062; Pasivos: \$294.429.136; Patrimonio: \$502.699.926; Ingresos: \$1.058.436.362; Gastos: \$413.098.101; Costos: \$593.246.920 y Excedente: \$52.091.341.

Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, realizada el 26 de febrero de 2025, según consta en el acta 239 de 2025. Firmado: Pbro. Robinson Poveda Rivera, presidente Consejo de Administración y Néstor Álvarez Mantilla, Gerente.

Informe Técnico Adicional al Informe de Gestión: ACUASCOOP como administrador del acueducto regional interconectado el Común, durante los últimos años ha venido realizando actividades concernientes a la recopilación de datos técnicos en diferentes componentes del sistema, una vez los datos son recopilados por el personal operativo y administrativo de ACUASCOOP son analizados. La información analizada nos permite plantear mejoras en la prestación del servicio de acueducto y programar las actividades de operación y mantenimiento necesarias para el sistema, adicionalmente con los datos tomados e información de las lecturas y consumos, ACUASCOOP realiza el análisis en aras de la mejora continua de la prestación del servicio. Actualmente se avanza con las actividades técnicas concernientes a la mejora de la prestación del servicio y levantamiento de información de forma continua. **SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA Y DE SUSCRIPTORES:** Se viene realizando la sectorización hidráulica de las redes del sistema de distribución, esta clasificación importante realizarla ya que no es la misma división política del territorio [veredas], la identificación de los diferentes sectores nos ayuda a realizar el seguimiento de los consumos y así poder determinar la necesidad y/o problemática de cada sector, la clasificación de los suscriptores del sistema de acuerdo con la sectorización hidráulica realizada, esta labor ha sido ejecutada conjuntamente con el personal técnico de ACUASCOOP, se presentan los usuarios clasificados por sectores.

SEGUIMIENTO NIVELES DE EMBALSES: Durante el año 2024 se llevó a cabo el seguimiento de la profundidad de los embalses del sistema [La Laja y el Común], con el fin de llevar registros y poder proyectar la temporada de disminución de tiempo de servicio por sectores de acuerdo a la oferta hídrica disponible, con esta información se realiza las gráficas de volumen de agua almacenada y se muestra el histórico de la información levantada.

SEGUIMIENTO A DAÑOS EN LAS REDES: Desde noviembre del año 2021 se ha realizado seguimiento a los daños en las redes del sistema, con su respectiva geo localización, con

esta información se lleva un inventario de los arreglos realizados, esto para cuantificar en un corto plazo el volumen de Agua Perdida con relación a los daños del Sistema.

INSTRUMENTACIÓN: En trabajo conjunto y permanente con el personal administrativo y operativo se ha realizado la sectorización de los suscriptores, así como la propuesta de instrumentación para los sectores principales del sistema con la finalidad de la toma de datos de cantidad de agua distribuida con la finalidad de la disminución del índice de agua no contabilizada [IANC] o pérdidas del sistema.

SEGUIMIENTO MENSUAL A LOS CONSUMOS: Esta asesoría realiza el seguimiento mes a mes de los consumos de suscriptores dentro del área de prestación del servicio y se analizan con las cantidades de agua medidas por los diferentes macro medidores instalados en sitios estratégicos del sistema, con esta evaluación se pueden identificar los sectores con mayores pérdidas y así poder realzar campañas para la disminución de estas.

c. Informe Junta de Vigilancia. La señora Sandra Milena Carvajal Ardila, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Altico y miembro de la Junta de Vigilancia leyó el informe de gestión el cual se transcribe a continuación "Como miembros de la Junta de Vigilancia, elegidos en la Asamblea realizada el día 31 de marzo de 2023, expresamos un caluroso saludo a todos los asistentes, representantes de las comunidades y quienes a través de la historia son el núcleo fundamental en el desarrollo de esta organización cooperativa.

Presentamos el informe de la vigencia 2024:

Se procuró cumplir con las actividades de vigilancia, labor que ejecutamos fundamentados en las normas que nos regulan de manera objetiva, responsable para ello siempre estuvimos informados del que hacer de la cooperativa, procurando estar al tanto de las acciones ejecutadas por los administradores, revisando las actas del Consejo de Administración quienes se reunieron durante la vigencia 2024, ordinariamente ocho veces, cumpliendo lo establecido en los estatutos de la Cooperativa.

1. La Junta de Vigilancia, revisó el listado de las peticiones, quejas y reclamos radicados por los usuarios directos, las cuales se llevan en formato para tal fin y archivadas por meses, de las cuales se constató que se les realizó el respectivo trámite y respuesta a todas, los causales fueron suspensión del servicio, aforo y cambio de propietario, siendo reportadas a la entidad reguladora a través de la plataforma del SUI, en un total de 40.

2. Se instalaron 63 conexiones de acueducto, cumpliendo los requerimientos como son: Redes, capacidad, además para ser instalas el solicitante debe tener la vivienda construida. Con Subsidio 14; sin subsidio: 49

Por otra parte, se aprobaron 107 disponibilidades de acueducto que tendrá un plazo para construir la vivienda de dos años.

3. Con respecto al Fondo de Solidaridad, solo se dispuso de Ochocientos Diez mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos (\$810.875), en razón a que casi la totalidad del fondo se tuvo que destinar para el pago del impuesto de renta, con este remanente se destinó para el pago de lentes.

4. Con relación a los procesos jurídicos que tiene Acuascoop, el proceso en contra de Corpoaguafrica, consideran un importante logro que haya concluido en el mes de octubre con el fallo del juzgado de Villanueva, lográndose finalmente un acuerdo económico con la corporación que aunque se tuvo que hacer un descuento en el valor, se pudo recuperar casi el 100% de la deuda, queda pendiente la concertación de la instalación del macromedidor, se espera que en la vigencia 2025 se pueda hacer.

El otro proceso es el del Tejar, también concluyó con la revocatoria de la licencia, y generación de una nueva por parte del Municipio de Barichara, proceso que está pendiente. Por otra parte, vieron con buenos ojos el inicio de proceso de pertenencia del tanque del Choro.

5. Con respecto a los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento Unificada, proceso que se inició en abril de 2024, esperan que pueda llegar a feliz término, ya que tienen

conocimiento de que se tuvo que suspender por las obras que se tienen que adelantar para mejorar la presión que viene de la Laja, les preocupa que no se pueda lograr y se tenga que incurrir en costos de bombeo muy altos en el funcionamiento de la planta, lo que ocasionaría altos costos del agua tratada para los suscriptores. Se espera que las administraciones municipales hagan gestión para obtener los recursos para tan importantes obra ya que Acuascoop, ha hecho el esfuerzo económico de pagar los estudios y diseños.

Se continúa insistiendo se procure la compra de terrenos en el nacimiento de la quebrada la Laja en Aratoca más exactamente en "Irapire" por cuanto este es el tesoro más valioso que se tiene; se tiene conocimiento que la gerencia a estado solicitándolo a los mandatarios locales de los tres municipios socios de Acuascoop, quienes se benefician del sistema.

6. Con respecto a la modificación tarifaria que se aprobó en esta vigencia para aplicarla en el 2025, consideran importante que se haya incluido el componente de inversión para cubrir los costos de parte de los estudios para la planta de tratamiento, compra de los macromedidores para colocar en las líneas, cambio de motobombas y demás inversiones que se requieran.

7. Hacen un llamado a las administraciones municipales de Barichara, Villanueva y Cabrera para que participen en forma directa de las reuniones programadas del Consejo de Administración, ya que la vigencia anterior no hubo mucha participación de ellos, siendo un tema de vital importancia para todas las comunidades.

8. La Cooperativa funciona con una planta de personal de 7 trabajadores en la parte operativa y 3 empleados en la parte administrativa, cumpliendo con todos los pagos laborales y del sistema integral de seguridad social.

9. La Junta de Vigilancia hace constar que al momento de la convocatoria existían 24 asociados hábiles de los 32 inscritos al momento de la convocatoria y felicita al Consejo de administración, gerencia y empleados por la gestión realizada durante la vigencia en el aspecto administrativo y operativo. Firmado Sandra Milena Carvajal Ardila, Representante por Corporación Altico, Cabrera; Luis Roberto Ortiz, representante por Corporación Lubigará, Barichara y Arturo Ballesteros Cediell, representante de la Corporación de Servicios de la Vereda Pino de Barichara"

d. Informe Revisoría Fiscal: La Revisora Fiscal Martha Sánchez Neira, delegada principal por la firma por AUDICOOP, quien actualmente funge como Revisor Fiscal expone y explica el informe el cual se transcribe textualmente "En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma AUDICOOP, por quien actúo como Designado para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2024.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP ESP, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa que se incluyen en las notas de revelación e informe de gestión anual presentado por la administración a la asamblea.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2024 fueron auditados por mí. En cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y lo presenté a la Asamblea General realizada en febrero 23 de 2024.

2. OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí presentan razonablemente y expresan en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP ESP, al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los

períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Dichos Estados Financieros Individuales de Propósito General y las respectivas revelaciones, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para Pymes de acuerdo con el Anexo 2, incluido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 reglamentario de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, normas compiladas en el Decreto 2483 de 2018, para el caso de los aportes sociales, se aplicó el Decreto 2496 de 2015, lo que determina una exención en la aplicación.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de aseguramiento de la información, que se incorporan en la Parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo técnico normativo número cuatro). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” del informe. Somos independientes de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales para Contadores del IESBA adoptado en Colombia, y cumplimos las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión de auditoría.

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Cooperativa y reflejan su gestión, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

En concordancia con las disposiciones normativas, la Revisoría Fiscal obtuvo las manifestaciones escritas por parte del Gerente y el Contador de ACUASCOOP ESP, donde aseveran que se han incorporado de manera íntegra todas las situaciones y se han revelado todos los hechos y contingencias que puedan afectar de forma significativa o material los estados financieros preparados.

La responsabilidad de la Administración incluye: Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error; definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa. Valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y ALCANCE DE LA LABOR REALIZADA

Planeé y ejecuté mi labor de auditoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración ACUASCOOP ESP, de quienes recibí la colaboración requerida para mi gestión. Con los programas de auditoría aplicados, tal como lo disponen las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), y considerando que la evidencia de la auditoría obtenida fue suficiente y adecuada, obtuve un grado de seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.

➤ Planifiqué mis actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificación de los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de las pruebas de auditoría.

- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.
- Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:
- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros.
 - Una evaluación de los principios o normas de contabilidad utilizados por la administración.
 - Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración
 - Una valuación de la presentación global de los estados financieros, y
 - Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la responsabilidad y diligencia de los Administradores y la concordancia del Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Se revisó la información contenida en los estados financieros y se estuvo al tanto de las variaciones de las cifras, estableciendo la razonabilidad de las mismas y su correcta presentación, de esta labor se efectuó referencia en los informes interinos.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras consolidadas del estado de situación financiera, y se presenta la evaluación en los respectivos periodos, evidenciando un crecimiento y consolidación en las cifras del ente.

La organización presenta el siguiente comportamiento en las cifras del estado de situación financiera, en la comparación del corte con el periodo inmediatamente anterior, en variación relativa aplicable a dicho periodo, para cuya evaluación de crecimiento se considera el IPC emitido por el DANE y aplicable al periodo 2024 5,20%, entendido como el mínimo crecimiento que debería reportar el rubro objeto de evaluación.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Dic. 31/2024		Dic. 31/2023		VARIACIÓN	
					Absoluta	Relativa
ACTIVO	797.129.062		706.266.723		90.862.339	12,9%
Efectivo y equivalente al efectivo	220.518.847	27,7%	146.262.665	20,7%	74.256.182	50,8%
Inversiones	5.161.404	0,6%	3.899.935	0,6%	1.261.469	32,3%
Cuentas comerciales por cobrar	132.940.092	16,7%	110.122.656	15,6%	22.817.436	20,7%
Inventarios	58.333.963	7,3%	47.896.625	6,8%	10.437.338	21,8%
Propiedad, planta y equipo	376.626.495	47,2%	385.402.959	54,6%	-8.776.464	-2,3%
Otros activos	3.548.261	0,4%	12.681.883	1,8%	-9.133.622	-72,0%
PASIVO	294.429.136	36,9%	249.455.957	35,3%	44.973.179	18,0%
Obligaciones financieras	92.771.332	31,5%	0	0,0%	92.771.332	100,0%
Cuentas comerciales por pagar	119.829.804	40,7%	185.063.238	74,2%	-65.233.434	-35,2%
Beneficio a los empleados	51.828.000	17,6%	39.392.719	15,8%	12.435.281	31,6%
Provisiones y contingencias	30.000.000	10,2%	25.000.000	10,0%	5.000.000	20,0%
PATRIMONIO	502.699.926	63,1%	456.810.766	64,7%	45.889.160	10,0%
Capital social	176.955.263	35,2%	165.360.862	36,2%	11.594.401	7,0%
Reservas	256.413.634	51,0%	205.965.971	45,1%	50.447.663	24,5%
Excedente actual ejercicio	52.091.341	10,4%	68.244.245	14,9%	-16.152.904	-23,7%
Superavit	17.239.688	3,4%	17.239.688	3,8%	0	0,0%

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	Dic. 31/2024		Dic. 31/2023		Participación	VARIACIÓN	
					en 2024	Absoluta	Relativa
INGRESOS	1.058.436.362		1.000.773.369		105,8%	57.662.993	5,8%
Servicio de acueducto	996.483.523	94,1%	964.214.636	96,3%	103,3%	32.268.887	3,3%
Otros ingresos	61.952.839	5,9%	36.558.733	3,7%	169,5%	25.394.106	69,5%
GASTOS	413.098.101	39,0%	343.921.188	34,4%	120,1%	69.176.913	20,1%
Gastos de administración	403.778.191	38,1%	340.036.322	34,0%	118,7%	63.741.869	18,7%
Otros gastos	9.319.910	0,9%	3.884.866	0,4%	239,9%	5.435.044	139,9%
COSTOS	593.246.920	56,0%	588.607.936	58,8%	100,8%	4.638.984	0,8%
Servicios públicos	593.246.920	56,0%	588.607.936	59%	100,8%	4.638.984	0,8%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	52.091.341	4,9%	68.244.245	6,8%	76,3%	-16.152.904	-23,7%

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en las pruebas practicadas para establecer si ACUASCOOP ESP, ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y del consejo de administración, y mantiene un ambiente de control que procura el autocontrol, que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero que también incluyen cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- ✓ La actuación de los Administradores durante el transcurso del año 2024 estuvo centrada en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, incluido el direccionamiento estratégico de la Cooperativa y la administración de los riesgos propios de la operación del sistema de acueducto el Común mediante el suministro de agua en bloque y por micro medición; sus prácticas comerciales, y demás relacionados con ACUASCOOP ESP, se efectuaron dentro del marco normativo vigente, en particular, en observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.
- ✓ La Contabilidad se lleva de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018, que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros de comercio se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos de la entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- ✓ La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y conservan adecuadamente.
- ✓ Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera o Superintendencia de la Economía Solidaria y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- ✓ ACUASCOOP ESP, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- ✓ ACUASCOOP ESP, dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- ✓ ACUASCOOP ESP, se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.
- ✓ ACUASCOOP ESP, cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- ✓ Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- ✓ Las observaciones y recomendaciones finales de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2024, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia en el informe final de control y evolución económica.
- ✓ El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2024 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia de ACUASCOOP ESP, consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí.

Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2024.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de ACUASCOOP ESP. Firmado: Martha Sánchez Neira”

Terminado los informes se presentaron algunas aclaraciones por parte de la gerencia y se dio espacio para preguntas y aportes de los asambleístas así:

*El señor Oliverio Quintero Gómez, representante por la Cooperativa de ahorro y crédito Villanueva, resalta la importancia y el valor que tiene la educación ambiental que se realizó, especialmente con los niños, sugiriendo que se continúe incentivando este tipo de actividades que concientizan a nuestras generaciones futuras en lo relevante de cuidar el medio ambiente y especialmente las fuentes hídricas.

* Por otra parte el presbítero Robinson Poveda Rivera, presidente de la asamblea y representante por Sepas, resalta que en el informe de gestión de consejo y la gerencia se menciona que, en el año 2024, hubo un consumo total en metros cúbicos de 960.000 y la capacidad de la Represa el Común es de 937.000, es decir si en un año no lloviera el agua se agotaría, resaltando la importancia de saber administrar el recursos y de pedir al Dios todopoderoso su bendición. De la misma sugiere que por parte de Acuascoop se pueda proyectar la posibilidad de que las familias tengan reservorios de tanques de agua con ayuda de la empresa y las administraciones municipales, para coadyudar en el sustento.

*La señora Sandra Bernal, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas, inquiere sobre si la planta proyectada es exclusiva para el sector rural o también para los Municipios? A este interrogante la admiración le informa que es una planta de tratamiento unificada para todo el sistema, que saldría de la Represa El Común, sitio donde está proyectada la misma. Ante esta pregunta el presidente de la Asamblea Pbro. Robinson Poveda Rivera aduce que la planta tendrá un costo muy alto, sin embargo, en la contratación de los estudios se tiene incluido que quede radicado y viabilizado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a partir de ahí se requerirá las gestiones de los entes municipales para la consecución de los recursos, ya que a 2030 debemos entregar agua tratada.

*Para terminar la misma señora Sandra Bernal, representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Caraquitas, pregunta si se está haciendo muestras o controles al agua que se suministra, ya que tiene conocimiento que ha habido problemas de salubridad y si a la comunidad se le informa que el agua es sin tratar. A esta inquietud se le informa que cada mes se toman muestras de agua por parte de un laboratorio privado, no obstante que el agua que se suministra es sin tratar las muestras salen no aptas para consumo humano porque nosotros lo que hacemos el transporte de agua cruda.

El señor Carlos Alberto Bautista Useda, representante por el Municipio de Cabrera, sugiere que como prevención es importante hacer exámenes mensuales sobre metales pesados y colocar en la factura no apta para consumo humano, además establecer unas tablas de información y una mesa técnica sobre este aspecto y estar muy alertas a los posibles cambios que se puedan presentar en el agua; también establecer mecanismos para verificar el estado del agua puede ser como peces y validar también el estado de la misma en las captaciones.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

a. Básicos a diciembre 31 de 2024:

La Contadora de la Cooperativa, Hilda Carreño Durán, presentó y explicó los estados financieros básicos con corte a diciembre 31 de 2024:

Estado de Situación financiera: Activos: La organización presentó activos por \$797.129.062, los cuales con relación al periodo anterior aumentaron en \$90.862.339, es decir el 12,9%, el rubro de mayor significación corresponde a la propiedad, planta y equipo el cual cerró con \$376626.495 porcentualmente equivalente al 47,2%, seguidamente con el 27,7% el efectivo y equivalentes del efectivo por valor de \$220.518.847, luego las cuentas comerciales por cobrar que registraron un valor de \$132.940.092 representando el 16,7%, inventarios por \$58.333.963 equivalentes al 7,3%. Otros activos por valor de \$3.548.261, correspondiente al 0,4% y finalmente las propiedades de inversión con un 0,6% equivalente a \$5.161.404.

Pasivos: \$294.429.136, es decir el 36,9% de los activos de la Cooperativa, su conformación está representado por los rubros de Obligaciones Financieras por valor de \$92.771.332 equivalente al 36,9 que corresponden a crédito para cubrir los costos de los estudios y diseños de la planta de tratamiento, seguidamente están las cuentas comerciales por pagar \$119.829.804 con el 40,7% del total Pasivo, beneficios al empleado con \$51.828.000, es decir el 17,6% y pasivos y contingencias por valor de \$30.000.000 correspondiendo al 10% del total del activo.

Patrimonio: La organización alcanzó un patrimonio de \$502.699.926 es decir el 63,1% del total de los activos, siendo el rubro mayor significación las reservas por valor de \$256.413.634, el capital autorizado y pagado cerró en \$176.955.263, aumentó con respecto al año anterior en el 7% el resultado del ejercicio representa el 10,4% por valor de \$52.091.341 y finalmente el superávit por donaciones con el 3,4% que corresponde a un valor de \$17.239.688.

Estado de Resultado Integral: En la vigencia 2024, la Cooperativa presentó ingresos por \$1.058.436.362, los costos y gastos ascendieron a \$997.025.111, lo cual generó una utilidad del ejercicio operacional negativa de \$541.588, los ingresos no operacionales ascendieron a \$61.952.839 contra unos gastos no operacionales de \$9.319.910 para general una utilidad total de \$52.632.929.

Estado de Cambios en el Patrimonio: ACUASCOOP, presenta un aumento en el Patrimonio de \$45.889.160

Estados de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo y cumplir obligaciones con terceros y asociados. También se presentaron las Notas de Revelación a los Estados Financieros.

Terminada la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, el señor Oliverio Quintero Gómez, representante por la Cooperativa de Villanueva, aduce que le parece muy acertado haber apropiado la provisión por valor de Treinta Millones de Pesos (\$30.000.00) para el pago de los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento que actualmente se están desarrollando, todo esto sin afectar de manera significativa el resultado del ejercicio, siendo este muy eficiente.

Dado lo anterior el señor presidente de la asamblea señor Pbro. Robinson Poveda Rivera, representante por Sepas, sometió a consideración de la Asamblea los Estados Financieros Básicos a diciembre 31 de 2024 y sus Notas de Revelación, siendo aprobados por unanimidad.

b. Aplicación de Excedentes Cooperativos a diciembre 31 de 2024.
El consejo de Administración presentó la siguiente propuesta de Distribución de excedentes:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2024				52.091.341
(-) Excedentes con terceros (Fondo especial)				29.260.926
(-) Excedente en venta de propiedades, planta y equipo				0
Excedente neto a distribuir				22.830.415
APROPIACIONES LEY 79/88 ARTÍCULO 54				11.415.208
Reserva para protección aportes	20%	4.566.083		
Fondo social de educación (impuesto de renta 20%,)	20%	4.566.083		
Fondo social de solidaridad	10%	2.283.042		
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA				11.415.207
Fondo social de solidaridad	20,0%	4.566.082		
Fondo revalorización aportes sociales Aportes sociales a aplicar \$ (\$176,955,263); Retorno cooperativo aplicado 4 %; siendo el máximo 5,20% (\$9,201,673)	30,0%	6.849.125		
Sumas Iguales				22.830.415
				22.830.415

El Estatuto Tributario artículo 19 numeral 4, define que el impuesto de renta a pagar a la DIAN será la tarifa del veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, teniendo que cancelar por este concepto la suma de Diez Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos (\$10.418.268).

Por parte de la Administración se explicó a los asambleístas que por disposición de la ley 79 de 1988 artículo 10, las utilidades obtenidas con terceros no son susceptibles de distribución para los diferentes fondos, sino que deben ser llevadas a un Fondo social, es decir quedan registrados en el patrimonio como Reservas.

Estudiada la anterior propuesta fue sometida a votación por el presidente de la Asamblea Pbro. Robinsón Poveda Rivera, representante por Sepas, la cual fue aprobada por unanimidad.

11. ELECCIÓN ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

a. Consejo de Administración.

En esta instancia se presentó propuesta para la elección del Consejo de Administración así:
El presidente de la Asamblea, Pbro. Robinson Poveda Rivera, propone que se haga la elección como se ha hecho anteriormente para darle participación a todos, es decir, las tres administraciones municipales de Barichara, Villanueva y Cabrera, un representante de las Corporaciones de acueducto de cada municipio y un representante de la iglesia o de SEPAS.

Dado lo anterior se aprobó por unanimidad acoger la propuesta del presidente de la Asamblea, elaborando una sola plancha.

El presidente de la Asamblea, Pbro. Robinson Poveda Rivera, procedió a preguntar a los Representantes Legales de cada asociado jurídico hábil presente, si aceptaban la postulación, siendo afirmativa la respuesta de todos, quedando conformada la plancha de la siguiente forma:

Principales	Ítem	Asociación	Nit.
	1	Municipio de Cabrera	890.205.575-3
	2	Municipio de Villanueva	890.206.250-1
	3	Municipio de Barichara	890.210.932-1
	4	Corporación de Servicios Vereda Llanada	901.916.419-2
	5	Corporación de Servicios Vereda San José Bajo	901.920.041-8
	6	Corporación de Servicios Vereda Carrizal	904.470.528-0
	7	Sepas	890.205.477-1
Suplentes	Ítem	Asociación	Nit.
	1	Corporación de Servicios Vereda Oval	901.864.414-8
	2	Corporación de Servicios Vereda Guanentá	900.427.057-8
	3	Agrotabaco	800.014.032-9

Posteriormente el presidente de la asamblea Pbro. Robinsón Poveda Rivera, pregunta a los postulados si aceptan el cargo como miembros del Consejo de Administración Principales y Suplentes, siendo afirmativa la respuesta de todos.

b. Junta de Vigilancia: Se designa las Personas Jurídicas Asociadas hábiles elegibles para los cargos de control, se hizo por designación a las Personas Jurídicas; se procedió a preguntar a los Representantes Legales de cada asociado hábil designado, si aceptaban la postulación, siendo afirmativa la respuesta de todos, siendo elegidos por unanimidad, quedando conformado de la siguiente forma:

Principales	Ítem	Asociación
	1	Parroquia de Villanueva
	2	Corporación de Servicios Vereda Caraquitas
	3	Corporación de Servicios Vereda Altico
Suplentes	Ítem	Asociación
	1	Parroquia de Barichara
	2	Corporación de Servicios Vereda Pino
	3	Corporación de Servicios Vereda Santuario

c. Revisoría Fiscal. Se presentó una única propuesta para este servicio así:
2. La presenta AUDICOOP, Cooperativa que actualmente ejerce la revisoría fiscal, presentó propuesta de servicios consistente en una visita mensual de carácter ordinario, en las instalaciones de la Cooperativa, para ello dispondrán de dos profesionales en Contaduría Pública vinculados laboralmente y seleccionados así: como PRINCIPAL la Contadora Pública Martha Sánchez Neira , cédula de ciudadanía número 37.893.338 expedida el 28 de abril de 1989 en San Gil, y suplente la Contadora Pública Amparo García Forero, cédula de ciudadanía número 37.893.693 expedida el 11 de diciembre de 1989 en San Gil, Santander, con unos honorarios mensuales de Novecientos Sesenta y Dos Mil Pesos \$962.000 incluido IVA.
Expuesto esto, la honorable asamblea dio análisis a la propuesta, se procedió a aprobarla por unanimidad. La delegada de la firma seleccionada, la Contadora Pública Martha Sánchez Neira, acepta el nombramiento en representación de la firma AUDICOOP.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Como lo estipula el reglamento para la asamblea, las proposiciones fueron pasadas por escrito a la presidencia, las cuales fueron recepcionadas en un total de cuatro (4), posteriormente fueron leídas por la secretaria y explicadas por los ponentes.

Propuesta 1. Presentada por el señor Carlos Alberto Bautista, representante por el Municipio de Cabrera, solicita se continúe con el proyecto de educación ambiental en todas las comunidades que hacen parte de Acuascoop.

El proponente explica la importancia de este componente, debido a los cambios presentados en el medio ambiente como fenómeno invernadero, cambio climático, siendo fundamental que la concientización venga desde la infancia, considerando relevante que se cuente desde Acuascoop en lo posible con un ingeniero ambiental con el que se puedan programar estrategias para desarrollarlas en las comunidades en las que se tenga incidencia, pudiendo ser a través de seminarios o talleres en instituciones educativas o porque no una oficina de gestión ambiental, siembra de árboles, construcción de reservorios australianos o tanques de almacenamiento de aguas lluvias, pudiendo destinar unos recursos que sirven para fortalecer el acueducto.

Propuesta 2: Presentada por el señor Ólivero Quintero Gómez, representante por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villanueva, propone mantener e inyectar importantes recursos en educación, principalmente entre los jóvenes y niños, sobre el cuidado del preciado líquido en general del medio ambiente.

Esta propuesta va de la mano con la anterior expuesta por el mandatario local de Cabrera.

Propuesta 3: Presentada por el señor Carlos Arturo Muñoz Vesga, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Colorado del Municipio de Cabrera, quien propone que Acuascoop utilice al máximo las energías renovables en sus proyectos.

El proponente explica que con la proyección de la construcción de la Planta de Tratamiento sería significativo la mayor utilización de paneles solares, si bien para las bombas no es posible por el consumo inicial de las mismas, sería para las infraestructuras internas como las de dosificación del cloro y así maximizar el ahorro del consumo de energía.

Ante esta propuesta, el señor Paul Solano, representante por la Asociación Comunitaria Los Guanes, manifiesta que se podría aprovechar el espejo de agua de la Represa El Común, volverlos paneles solares y generar una utilidad adicional, siendo que considera que la cooperativa Acuascoop es el corazón de este territorio e invita a los mandatarios locales que son los pilares, a que se unan en el fortalecimiento de la misma, porque si se espera que entidades como la ESSAN, ayuden, son solo promesas, siendo importante que Acuascoop pueda comprometer a los usuarios a aportar para ir creciendo y buscar alternativas de solución al agua.

Propuesta 4: Presentada por el señor Álvaro Viviescas Gómez, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Carrizal del Municipio de Villanueva, propone subir el auxilio de transporte tanto para las reuniones de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Asamblea determinándolos en salario mínimos diarios para que año a año se vayan incrementando, ya que el costo de vida sube y es más práctico.

El proponente indica que es importante mejorar este incentivo para el transporte en la forma y cantidad que se cancela y propone que se establezca en dos días de salario mínimo diario vigente.

Esta propuesta fue sometida a votación de los asambleístas y aprobada por unanimidad.

Las propuestas 1,2 y 3 quedan para ser estudiadas por el Consejo de Administración.

13. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Con la finalidad de que la Cooperativa pueda seguir perteneciendo al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario, tal como lo indica el decreto 2150 de 2017, por tanto, el presidente de la Asamblea, somete a consideración de los asociados, que se otorgue autorización al representante legal de la Entidad para que este realice todos los tramites a que haya lugar con la finalidad, de seguir obteniendo la permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Se otorga autorización por unanimidad.

14. APROBACIÓN DEL ACTA

La Secretaria entregó el acta a la comisión revisora conformada por los delegados Carlos Arturo Muñoz Vesga, Representante por la Corporación de Servicios de la Vereda Colorado del Municipio de Cabrera y Oliverio Quintero Gómez, Representante por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Villanueva, quienes la leyeron, estudiaron y analizaron informando a la Asamblea que está se encontraba elaborada de acuerdo con el orden del día propuesto y aprobado por la Asamblea y consignaba fielmente las deliberaciones y proposiciones presentadas en la reunión, por lo tanto solicitan a la honorable Asamblea impartir la aprobación del documento.

Respaldado en el concepto de la comisión revisora, la presidencia en cabeza del Pbro. Robinson Poveda Rivera, somete a consideración el acta 42/2025 de la Asamblea General Ordinaria de hoy 21 de marzo de 2025, siendo aprobada por unanimidad con 24 votos.

15. CLAUSURA

Siendo las 11:30 M. y agotado el Orden del Día se dio por terminada la Asamblea. -


Pbro. ROBINSON POVEDA RIVERA
Presidente

Paula Andrea Macías Macías
PAULA ANDREA MACIAS MACIAS
secretaria

En cumplimiento de la misión otorgada por la mesa directiva, los firmantes, integrantes de la comisión redactora, verificadora y de aprobación del acta de esta asamblea, tomamos atenta nota del desarrollo de la misma y certificamos que el acta No. 42/2025 entregada para la revisión se halla elaborada de acuerdo a lo aprobado en el orden del día propuesto y que en ella se encuentran consignadas las deliberaciones que hicieron parte de los debates y el desarrollo de esta Asamblea General. En constancia de lo anterior se firma


CARLOS ARTURO MUÑOZ VESGA
Corporación de Servicios de la Vereda Colorado
del Municipio de Cabrera


OLIVERIO QUINTERO GÓMEZ
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Villanueva Copvillanueva

La Suscrita secretaria del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P. certifica que la anterior acta es fiel copia tomada del libro registrado para las actas de la Asamblea de Asociados.

En constancia

Paula Andrea Macías Macías
PAULA ANDREA MACIAS MACIAS
Secretaria ACUASCOOP E.S.P.



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "ACUASCOOP ESP

Que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y facultades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJuficial/>.

Así mismo certificó que el suscrito ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en Barichara, a (8) días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA

C.C. 79.541.430

Representante Legal

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

El Consejo de Administración y la Gerencia del Acueducto Regional Cooperativo el Común Acuascoop ESP, presentan un cordial saludo a todos los asambleístas convocados a la XLII versión de la asamblea general con el objetivo de presentar el informe de gestión realizado durante la vigencia 2024.

ACUASCOOP ESP cuenta actualmente con 1.672 suscriptores de los cuales se encuentran activos 1.419, desde hace 38 años Acuascoop viene trabajando para mejorar el sistema que administra, este año hemos centrado nuestros esfuerzos en el proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable con el objetivo de brindar un servicio de calidad a cada uno de los usuarios en la zona rural y fortalecer los cascos urbanos.

Destacamos de la vigencia 2024, los aspectos más relevantes y las actividades que se llevaron a cabo:

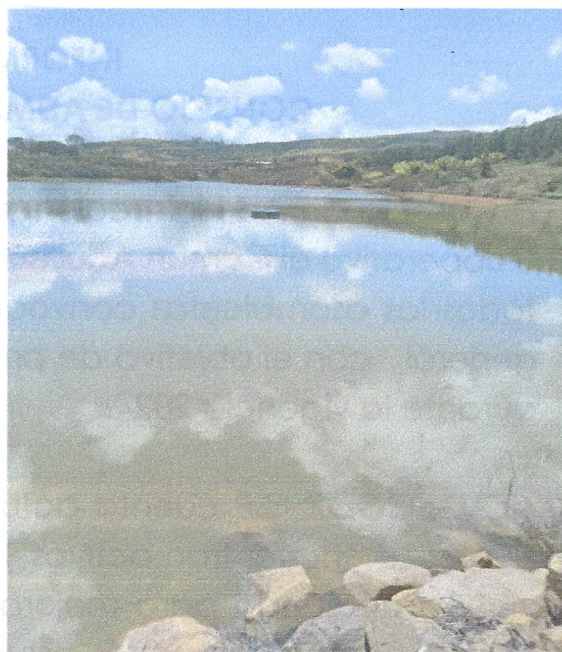
1. EMBALSES

El Acueducto Regional Cooperativo el Común, es un sistema interconectado con dos represas, una en la vereda la Laja Municipio de Aratoca con una capacidad de 187.993 m³, la cual alcanzó un llenado total a mediados del mes de mayo presentado buen comportamiento durante el transcurso del año, igualmente la Represa el Común ubicada en la vereda el Choro Municipio de Villanueva con una capacidad aproximada de 937.558.77 m³ la cual disminuyó 4.30 metros por debajo del máximo nivel en el mes de mayo y a partir de esa fecha empezó su recuperación quedando a 85 cm de llenado total al finalizar el año.

Cabe resaltar que pudo prestarse buen servicio a los usuarios gracias al manejo responsable del recurso por parte de los operarios.

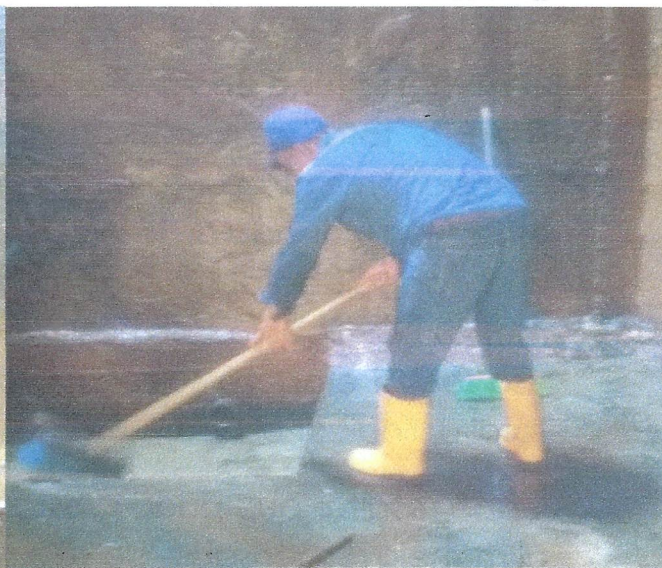


Presa La Laja - Aratoca



Presa El Común - Choro

Con el objetivo de mejorar el agua que suministramos a los usuarios, continuamos con la aplicación de cal hidratada, mejorando considerablemente la calidad, al igual se hizo lavado de tanques periódicamente, lo cual nos ayudó a distribuir el líquido en mejores condiciones.



En el mes de abril, se hizo necesario contratar un buzo para hacer una revisión en las mangueras de succión que se encuentran en la Represa El Común, las cuales conducen el agua hacia el tubo de 10 pulgadas, en esa actividad se encontró que una de las mangueras estaba averiada lo cual no permitía que absorbiera el agua de forma normal, se quitó ese tramo de manguera dañada logrando solucionar el inconveniente, se tuvo acompañamiento del Municipio de Barichara, ejército y bomberos de Barichara.



2. SUMINISTRO DE AGUA

A continuación presentamos los consumos durante la vigencia 2024:

AGUA BLOQUE	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Totales
VILLANUEVA	36.826	29.397	32.441	25.772	28.269	30.886	42.987	51.270	48.494	46.657	41.886	39.392	454.277
BARICHARA	30.187	23.810	23.981	18.682	22.345	25.199	31.018	34.029	33.850	35.259	30.661	31.232	340.253
TOTAL AGUA BLOQUE	67.013	53.207	56.422	44.454	50.614	56.085	74.005	85.299	82.344	81.916	72.547	70.624	794.530
SUSCRITORES RURALES	20.331	15.824	17.371	13.789	11.099	9.100	13.392	12.372	10.720	13.070	10.839	17.653	165.560
TOTAL AGUA BLOQUE Y RURALES	87.344	69.031	73.793	58.243	61.713	65.185	87.397	97.671	93.064	94.986	83.386	88.277	960.090

3. MANTENIMIENTO DE BOMBAS

Durante el 2024 se hizo manteniendo preventivo en las estaciones de bombeo logrando así que el sistema operara de forma adecuada.



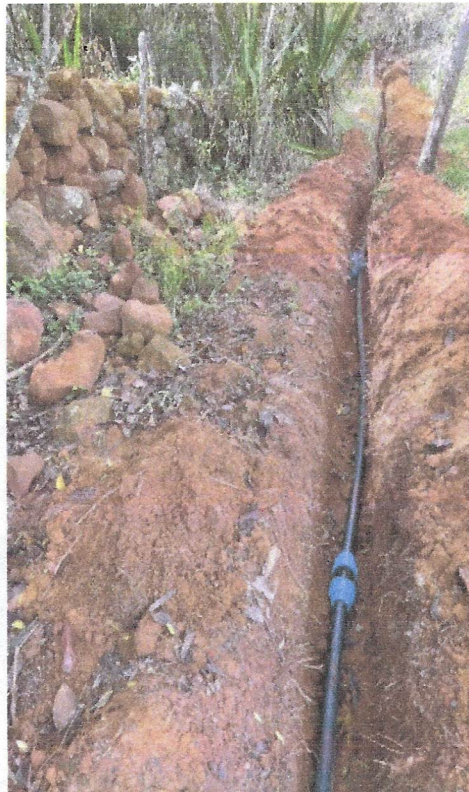
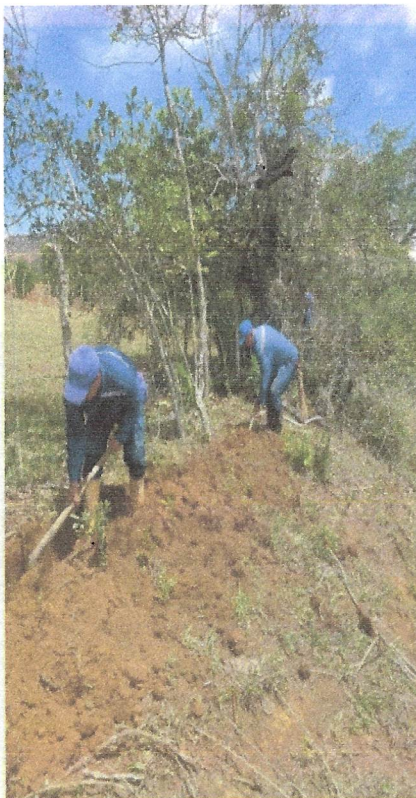
4. GPS

Se adquirió un GPS con el propósito de continuar con el levantamiento topográfico de las redes que componen el sistema, ya que se administran cientos de redes de gran longitud, esta tecnología nos permite obtener datos precisos sobre la posición y altitud de puntos en la superficie.



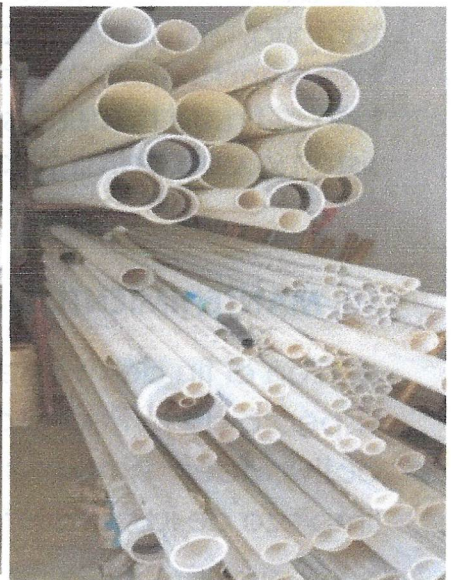
6. AMPLIACIÓN DE REDES

- a. Se hizo un bypass en la línea que conduce hacia la vereda Limoncito del municipio de Villanueva el cual mejoró las presiones y nos permite ofrecer un mejor servicio y lo más importantes es que se eliminó los cortes que se tenían que hacer todos los miércoles a todo el sistema, incluidas las consumidoras en bloque de Barichara y Villanueva para dar servicio a la vereda.
- b. Modificación y ampliación de una red de 500 metros en tubería de polietileno de 2 pulgadas en la vereda Lubigará municipio de Barichara mejorando el servicio a los usuarios.
- c. Modificación de 180 metros en tubería de 1 pulgada en la línea principal de la vereda Pino municipio de Barichara.

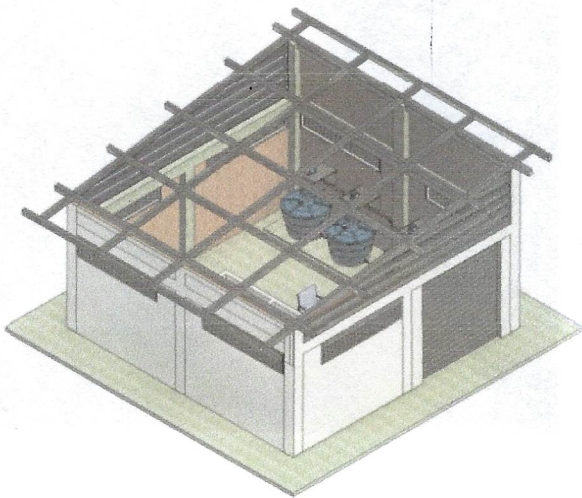


7. INVENTARIO

Acuascoop cuenta con dos bodegas de almacenamiento de materiales, una en las instalaciones de la Sede Administrativa y otra en la vereda Carrizal, contamos con el material en PVC y tubería de Polietileno flexible necesaria para hacer reparaciones, modificaciones e instalaciones en el sistema, además se han adquirido herramientas que facilitan y precisan el trabajo.



8. PLANTA DE TRATAMIENTO



A partir del mes de abril se dio inicio al proyecto de estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable unificada de 55 l/s, en la Represa El Común, para los cuales se contrató la firma Prisma Techniques SAS quien presentó la mejor propuesta, la cual fue evaluada y aprobada por el Consejo de Administración. Para asumir el costo de estos estudios fue necesario la autorización de un crédito el cual se hizo con la cooperativa Comulseb

quien nos ofreció la mejor tasa de interés y sumado a esto se utilizó

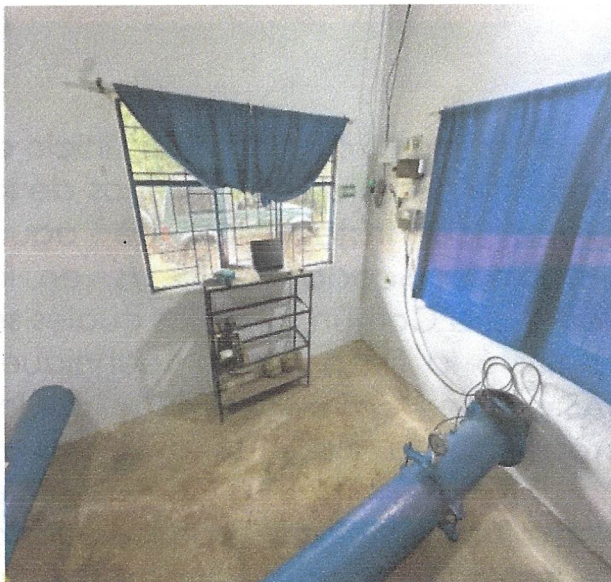
unos ahorros que tenía la empresa para dicho fin, se ha ido avanzando en cada una de las fases descritas por parte del contratista, desde el 30 de diciembre se realizó una suspensión para hacer algunas adecuaciones en las instalaciones del sistema, esto con el propósito de aumentar la presión del agua necesaria para el funcionamiento de la planta.

9. MODIFICACIÓN TARIFARIA

Debido a los estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable unificada se vio la necesidad de hacer una actualización tarifaria, la firma Ecosistemas fue la encargada de realizar el ajuste, incluyendo el componente de inversión, estos dineros irán a un ahorro con el fin de hacer las inversiones proyectadas, cabe destacar que el sistema que administramos ocasiona elevados costos operacionales.

10. MANTENIMIENTOS

a. Con el fin de mantener en óptimas condiciones y procurar el buen aspecto de la Represa el Común se han llevado a cabo las siguientes actividades: Limpieza de techo e interior de la caseta de válvulas, limpieza de la canaleta, talada permanente y restauración de cercas.





b. Se hizo una cerca para delimitar el predio El Carrizal, además se instaló portón en la entrada.



c. Se reformó el encerramiento de los tanques de Marta Laguna en el Municipio de Villanueva.



11. INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS

Con el fin de proteger las válvulas que controlan el suministro de agua se instalaron cajas metálicas con sus respectivas tapas, de tal forma que los elementos externos como la lluvia y el sol no afecten el buen funcionamiento de las mismas.



12. PROYECTO PASOS DE AGUA – GUARDIANES DE LA QUEBRADA BARICHARA

Acuascoop como empresa administradora del recurso hídrico, apoyó unos talleres enfocados en la restauración de la quebrada Barichara, estas capacitaciones fueron dadas a los niños entre 6 y 12 años de la parte rural y urbana, se llevaron a cabo 3 encuentros uno en el mes de enero, otro en el mes de febrero y el ultimo en el mes de abril.



13. REGLAMENTACIÓN DE LA QUEBRADA LA LAJA

Desde mediados de 2023 y durante el 2024 la Corporacion Autonoma Regional de Santander CAS desarrollo el proyecto de reglamentación de la quebrada La Laja y sus afluentes, desde sus nacimientos hasta su confluencia con el rio Chicamocha, mediante contrato de consultoría No. 277-2023.

La CAS emite resolución de la dirección general con No. 000618 del 1 de octubre de 2024, donde actualiza la reglamentación del uso, goce y aprovechamiento de las aguas de esta fuente hídrica, documento de 90 paginas.

Mediante esta reglamentación, la CAS otorga a ACUASCOOP en la vigésimo primera derivación decimoprimer izquierda no. 21, coordenadas N: 2,294,864, E:4,993,718, un caudal asignado de 23.6240 lts/seg, para uso doméstico.

Sin embargo Acuascoop cuenta con el embalse la Laja que capta un total de 188.993 metros cúbicos, situación bastante benéfica por cuanto en el invierno se llena totalmente, logrando tener suficiente recurso para abastecer y dar servicio de forma directa a las diferentes veredas del sistema.

14. PROYECTOS

a. Terminación de los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento en la Represa El Común a mediados del año 2025, estos tienen un costo de \$150.402.415 incluida la interventoría, en el segundo semestre se iniciarán las gestiones para la consecución de los recursos ante los entes gubernamentales, será radicado inicialmente por el consultor en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; este garantizará una solución definitiva al problema de potabilización de agua para nuestros suscriptores especialmente en las zonas rurales y fortalece los cascos urbanos con una mejor calidad de vida para todos nuestros usuarios.

b. Se espera reformular el proyecto del pozo profundo en la vereda carrizal durante el año 2025, para presentarlo nuevamente en la secretaría de aguas del departamento y obtener la viabilidad, ya que este proyecto apalancaría el sistema de acueducto beneficiando en promedio a 517 de nuestros suscriptores; sin embargo, se estudiará la opción de que se pueda realizar con recursos propios que se puedan obtener de un crédito.

c. Independizar la red de acueducto para el Guayabal, en un tramo de 3,5 kilómetros, en tubería de polietileno de 3 y 2 pulgadas, instalando un bombeo en la caseta de válvulas de la Represa El Común, llegando hasta el sector de los trillizos y de ahí hacer la conexión hacia la vereda, con esto se mejoraría el servicio para dicha vereda y se ampliaría la cobertura; se espera contar con el apoyo del Municipio de Barichara y la comunidad.

d. Cambio de la red para la vereda Alto de Marta, aproximadamente un tramo de 2,5 kilómetros en tubería flexible de polietileno, esta

modificación mejorara las pérdidas que se tienen por fugas y se podrá optimizar las condiciones del servicio para este sector, que actualmente es de un día a la semana.

e. Adquisición de una nueva motobomba y 6 Macro medidores.

15. PROCESOS JURÍDICOS

a. Proceso de declaración y existencia de relación contractual, contra Corpoaguafria: El 10 de octubre de 2024 se terminó el proceso jurídico, dándose el fallo en el juzgado de Villanueva, en el cual se decretó la existencia del contrato desde 1989, dado lo anterior se llegó a un acuerdo de pago cancelando la deuda en su totalidad con un descuento del 18%, sin intereses, igualmente se encuentran al día en la facturación mensual, situación, que generó una recuperación de la provisión; queda pendiente acordar la instalación del macromedidor, ya que no fue definido en el fallo.

b. Demanda nulidad zonas urbanísticas urbanización el tejtar: La secretaria de Planeación de Barichara notifica la resolución número 485 de 2024 por medio de la cual se decide la revocatoria directa de la licencia urbanística en la modalidad de urbanización número 003 de 2015 otorgada mediante resolución 034 del 09 de marzo de 2015.

c. Proceso de división material de cosa común: Interpuesto por el señor José Ángel Pereira Bayona contra los propietarios de los predios aledaños a la represa La Laja por encontrarse englobados, en este caso este proceso es contra el Municipio de Cabrera, en la actualidad se está en espera que el juzgado fije fecha de audiencia, se hace referencia a este proceso por cuanto en dichos predios se encuentra construida la Represa Laja .

16. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVAD

- a. Acuascoop cumple con las normas de derechos de autor, referente a los programas para computador que utiliza actualmente, también se encuentra al día en materia de impuestos prediales, DIAN, Contribuciones a la CRA (Comisión de Regulación de Agua), Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos, normas legales y se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social.
- b. Sobre operaciones de factoring, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013, hacemos constar que ACUASCOOP, ESP, no realiza operaciones de factoring y por consiguiente no ejerce ninguna restricción a la circulación de los documentos relacionados con esta actividad.

17. ASPECTOS FINANCIEROS

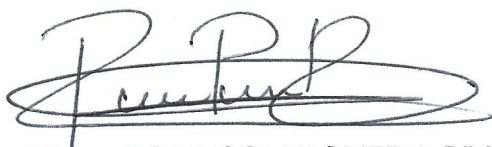


NOMBRE DE LA CUENTA	2024	2023	Variación	
			\$	%
Activos	797.129.062	706.266.723	90.862.339	12,9%
Pasivos	294.429.136	249.455.957	44.973.179	18,0%
Patrimonio	502.699.926	456.810.766	45.889.160	10,0%
Ingresos	1.058.436.362	1.000.773.369	57.662.993	5,8%
Gastos	413.098.101	343.921.188	69.176.913	20,1%
Costos	593.246.920	588.607.936	4.638.984	0,8%
Excedente	52.091.341	68.244.245	-16.152.904	-23,7%

La empresa permanece estable en materia financiera, por cuanto su objeto social le permite recuperar los costos y gastos incurridos para el cumplimiento del mismo.

Dejamos constancia de que el presente Informe de Gestión fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración,

realizada el 26 de febrero de 2025, según consta en el acta 239 de 2025.

A stylized handwritten signature in black ink, featuring large, overlapping loops and a horizontal line across the middle.

Pbro. ROBINSON POVEDA RIVERA
Presidente Consejo de Administración

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of connected, wavy horizontal strokes.

NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Gerente

ACUASCOOP E.S.P.
NIT. 890.212.954-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Diciembre 31 de
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Nota	2024	2023 (*)	VARIACION	
					\$	%
	ACTIVO		797,129,062	706,266,723	90,862,339	12.9%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO	4	220,518,847	146,262,665	74,256,182	50.8%
1105	CAJA		219,796	94,168	125,628	133.4%
1109	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		189,605,385	51,131,808	138,473,577	270.8%
1110	BANCOS Y CORPORACIONES		<u>30,693,666</u>	<u>95,036,689</u>	<u>(64,343,023)</u>	<u>-67.7%</u>
12	INVERSIONES	5	5,161,404	3,899,935	1,261,469	32.3%
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES		<u>5,161,404</u>	<u>3,899,935</u>	<u>1,261,469</u>	<u>32.3%</u>
14	CUENTA COMERCIALES POR COBRAR	6	132,940,092	110,122,656	22,817,436	20.7%
1408	CUENTAS POR COBRAR ACUEDUCTO		133,745,566	131,463,766	2,281,800	1.7%
1420	AVANCES Y ANTICIPOS		-	1,372,703	(1,372,703)	-100.0%
1422	ANTICIPO O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		71,451	10,959	60,492	552.0%
1470	OTROS DEUDORES		30,900	-	30,900	100.0%
1480	PROVISION PARA DEUDORES		<u>(907,825)</u>	<u>(22,724,772)</u>	<u>21,816,947</u>	<u>-96.0%</u>
15	INVENTARIOS	7	58,333,963	47,896,625	10,437,338	21.8%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		<u>58,333,963</u>	<u>47,896,625</u>	<u>10,437,338</u>	<u>21.8%</u>
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	376,626,495	385,402,959	(8,776,464)	-2.3%
1605	TERRENOS		146,548,747	146,548,747	-	0.0%
1640	EDIFICACIONES		255,304,647	255,304,647	-	0.0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		48,997,883	48,069,802	928,081	1.9%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		35,430,287	31,695,054	3,735,233	11.8%
1670	EQUIPO DE COMPUTACION		27,406,672	18,481,672	8,925,000	48.3%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA		<u>(137,061,741)</u>	<u>(114,696,963)</u>	<u>(22,364,778)</u>	<u>19.5%</u>
19	OTROS ACTIVOS	9	3,548,261	12,681,883	(9,133,622)	-72.0%
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		2,676,919	6,696,919	(4,020,000)	-60.0%
1970	INTANGIBLES		9,907,600	18,955,796	(9,048,196)	-47.7%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES		<u>(9,036,258)</u>	<u>(12,970,832)</u>	<u>3,934,574</u>	<u>-30.3%</u>
	PASIVO		294,429,136	249,455,957	44,973,179	18.0%
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	92,771,332	-	92,771,332	100%
2304	FINANCIAMIENTO EXTERNO		<u>92,771,332</u>	<u>-</u>	<u>92,771,332</u>	<u>100%</u>
24	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	12	119,829,804	185,063,238	(65,233,434)	-35.2%
2425	ACREEDORES		20,361,698	22,364,190	(2,002,492)	-9.0%
2436	RETENCION EN LA FUENTE		2,273,787	1,462,780	811,007	55.4%
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		95,522,804	125,667,657	(30,144,853)	-24.0%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR-FONDOS		<u>1,671,515</u>	<u>35,568,611</u>	<u>(33,897,096)</u>	<u>-95.3%</u>
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13	51,828,000	39,392,719	12,435,281	31.6%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		<u>51,828,000</u>	<u>39,392,719</u>	<u>12,435,281</u>	<u>31.6%</u>

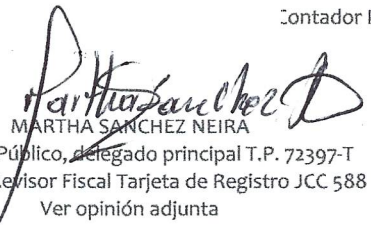
ACUASCOOP E.S.P.
NIT. 890.212.954-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Diciembre 31 de
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

27	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	14	30,000,000	10.2%	25,000,000	10.0%	5,000,000	20.0%
2705	PROVISION PARA ESTUDIOS		<u>30,000,000</u>	10.2%	<u>25,000,000</u>	10.0%	<u>5,000,000</u>	20.0%
PATRIMONIO								
		15	502,699,926	63.1%	456,810,766	64.7%	45,889,160	10.0%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		502,699,926		456,810,766		45,889,160	10.0%
3203	CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO		176,955,263	35.2%	165,360,862	36.2%	11,594,401	7.0%
3215	RESERVAS		256,413,634	51.0%	205,965,971	45.1%	50,447,663	24.5%
3230	EXCEDENTE DEL ACTUAL EJERCICIO		52,091,341	10.4%	68,244,245	14.9%	(16,152,904)	-23.7%
3235	SUPERAVIT POR DONACIONES		<u>17,239,688</u>	3.4%	<u>17,239,688</u>	3.8%	-	0.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u>797,129,062</u>		<u>706,266,723</u>		<u>90,862,339</u>	12.9%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación


NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
Gerente


HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-


MARTHA SANCHEZ NEIRA
Contador Público, delegado principal T.P. 72397-T
Audicoop, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
NIT. 890.212.954-0
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Nota	2024		2023 (*)		VARIACION	
							\$	%
	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1,058,436,362		1,000,773,369		57,662,993	5.8%
43	VENTA DE SERVICIOS	17	996,483,523	94.1%	964,214,636	96.3%	32,268,887	3.3%
4321	SERVICIO ACUEDUCTO		997,571,683	94.2%	966,595,636	96.6%	30,976,047	3.2%
4395	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS		(1,088,160)	-0.1%	(2,381,000)	-0.2%	1,292,840	-54.3%
	COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		997,025,111	99.1%	928,644,258	99.6%	68,380,853	7.4%
51	ADMINISTRACION	18	403,778,191	40.1%	340,036,322	36.5%	63,741,869	18.7%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		173,379,580	17.2%	147,350,953	15.8%	26,028,627	17.7%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		24,644,892	2.4%	21,513,465	2.3%	3,131,427	14.6%
5111	GASTOS GENERALES		114,741,257	11.4%	89,200,715	9.6%	25,540,542	28.6%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		37,315,013	3.7%	39,388,399	4.2%	(2,073,386)	-5.3%
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS-PLANTA TRATAMIENTO		30,000,000	3.0%	25,000,000	2.7%	5,000,000	20.0%
5320	AMORTIZACION INTANGIBLES		5,113,622	0.5%	1,676,586	0.2%	3,437,036	205.0%
5330	DEPRECIACIÓN DE PROP. PLANTA Y EQ		18,583,827	1.8%	15,906,204	1.7%	2,677,623	16.8%
75	COSTOS SERVICIOS PUBLICOS	19	593,246,920	59.0%	588,607,936	63.1%	4,638,984	0.8%
7505	SERVICIOS PERSONALES		295,345,106	29.3%	255,314,943	27.4%	40,030,163	15.7%
7510	GENERALES		12,055,906	1.2%	21,426,837	2.3%	(9,370,931)	-43.7%
7515	DEPRECIACIONES		3,780,951	0.4%	1,626,483	0.2%	2,154,468	132.5%
7537	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS-ENERGIA		97,934,171	9.7%	79,803,764	8.6%	18,130,407	22.7%
7540	MANTENIMIENTO Y RODAMIENTO		37,063,241	3.7%	92,423,026	9.9%	(55,359,785)	-59.9%
7542	HONORARIOS DISEÑOS Y ESTUDIOS		32,500,000	3.2%	20,525,000	2.2%	11,975,000	58.3%
7545	SERVICIOS PUBLICOS		8,215,252	0.8%	8,315,989	0.9%	(100,737)	-1.2%
7550	MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERATIVOS		106,352,293	10.6%	109,171,894	11.7%	(2,819,601)	-2.6%
	EXCEDENTE OPERACIONAL		(541,588)	-0.1%	35,570,378	52.1%	(36,111,966)	-101.5%
48	OTROS INGRESOS	20	61,952,839	5.9%	36,558,733	3.7%	25,394,106	69.5%
4805	FINANCIEROS-RECONEXIONES Y MULTAS		5,224,238	0.5%	5,286,363	0.5%	(62,125)	-1.2%
4810	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		56,728,601	5.4%	31,272,370	3.1%	25,456,231	81.4%
58	OTROS GASTOS	21	9,319,910	0.9%	3,884,866	0.4%	5,435,044	139.9%
5805	FINANCIEROS		9,039,464	0.9%	3,677,022	0.4%	5,362,442	145.8%
5810	EXTRAORDINARIOS		280,446	0.0%	207,844	0.0%	72,602	34.9%
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		52,632,929	5.2%	32,673,867	47.9%	19,959,062	61.1%
	EXCEDENTE		52,091,341		68,244,245		(16,152,904)	-23.7%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SANCHEZ NEIRA
Contador Público, delegado principal T.P. 72397-T
Audicoop, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
NIT. 890.212.954-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024
Cifras expresadas en Pesos Colombianos
Nota 22

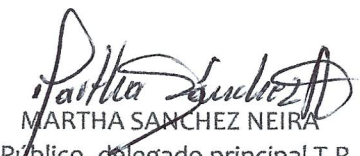
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	502,699,926
PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	<u>456,810,766</u>
INCREMENTO	<u>45,889,160</u>

	SALDO A Dic. 31/2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A Dic. 31/2024	VARIACIÓN
3203 CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	165,360,862	11,594,401		176,955,263	11,594,401
3215 RESERVAS	205,965,971	50,447,663		256,413,634	50,447,663
3230 EXCEDENTE DEL ACTUAL EJERCICIO	68,244,245	52,091,341	68,244,245	52,091,341	-16,152,904
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES	17,239,688	0		17,239,688	0
Totales	<u>456,810,766</u>	<u>114,133,405</u>	<u>68,244,245</u>	<u>502,699,926</u>	<u>45,889,160</u>

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación


NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
Gerente


HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T


MARTHA SANCHEZ NEIRA
Contador Público, delegado principal T.P. 72397-T
Audicoop, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

ACUASCOOP E.S.P.
NIT. 890.212.954-0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE
Cifras expresadas en Pesos Colombianos
Nota 23

	2024	2023 (*)	VARIACION	
			\$	%
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	91,734,434	98,419,176	(6,684,742)	-6.8%
A ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	52,091,341	68,244,245	(16,152,904)	-23.7%
Resultado del ejercicio	52,091,341	68,244,245	(16,152,904)	-23.7%
B PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	47,060,920	55,976,242	(8,915,322)	-15.9%
Provisiones	(21,816,947)	-	(21,816,947)	100.0%
Depreciaciones	22,364,778	17,532,687	4,832,091	27.6%
Amortización acumulada	(3,934,574)	1,676,586	(5,611,160)	-334.7%
Reservas	50,447,663	36,766,969	13,680,694	37.2%
C EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(7,417,827)	(25,801,311)	18,383,484	-71.3%
Aumento cuentas comerciales por cobrar	(2,281,800)	(14,753,434)	12,471,634	-84.5%
Aumento en anticipo por impuestos	(60,492)	(10,959)	(49,533)	452.0%
Aumento / disminución en Otros deudores	(30,900)	85,772	(116,672)	-136.0%
Aumento en Mercancías en Existencia	(10,437,338)	(16,945,767)	6,508,429	-38.4%
Disminución o Avances y Anticipos	1,372,703	11,689,996	(10,317,293)	-88.3%
Disminución / aumento Gastos pagados por anticipado	4,020,000	(5,866,919)	9,886,919	-168.5%
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	(17,478,252)	(90,932,901)	73,454,649	-80.8%
A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5,801,587)	(37,156,442)	31,354,855	-84.4%
Aumento inversiones no controlantes	(1,261,469)	(314,746)	(946,723)	300.8%
Disminución / aumento Intangibles	9,048,196	(1,210,000)	10,258,196	-847.8%
Aumento propiedades, planta y equipo	(13,588,314)	(35,631,696)	22,043,382	-61.9%
B ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(11,676,665)	(53,776,459)	42,099,794	-78.3%
Aumento / disminución Obligaciones Financieras	92,771,332	(39,062,504)	131,833,836	-337.5%
Disminución / aumento Acreedores	(2,002,492)	3,932,841	(5,935,333)	-150.9%
Aumento / disminución Retención en fuente	811,007	(597,903)	1,408,910	-235.6%
Disminución / aumento Otras cuentas por pagar fondos	(33,897,096)	34,603,200	(68,500,296)	-198.0%
Disminución Avances y Anticipos Recibidos	(30,144,853)	(18,992,445)	(11,152,408)	58.7%
Aumento / disminución Salarios y Prestaciones Sociales	12,435,281	(1,483,281)	13,918,562	-938.4%
Disminución / aumento Provisiones	5,000,000	6,056,800	(1,056,800)	-17.4%
Aumento capital autorizado y pagado	11,594,401	13,126,502	(1,532,101)	-11.7%
Aplicación del excedente	(68,244,245)	(51,359,669)	(16,884,576)	32.9%
AUMENTO DEL EFECTIVO	74,256,182	7,486,275	66,769,907	891.9%
DISPONIBLE INICIAL DEL PERIODO	146,262,665	138,776,390	7,486,275	5.4%
DISPONIBLE FINAL DEL PERIODO	220,518,847	146,262,665	74,256,182	50.8%

(*) Las cifras no fueron reexpresadas para su comparación

NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
Gerente

HILDA CARREÑO DURÁN
Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T

MARTHA SANCHEZ NEIRA
Contador Público, delegado principal T.P. 72397-T
Audicoop, Revisor Fiscal Tarjeta de Registro JCC 588
Ver opinión adjunta

NOTAS DE REVELACION
A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP ESP, es una entidad sin ánimo de lucro establecida en julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería Jurídica número 1422 según resolución de DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la notaría primera de San Gil, siendo su domicilio con domicilio principal en el Municipio de Barichara Calle 11ª 5-06 Urbanización El Tejar, Departamento de Santander, Republica de Colombia.

Su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público.

La organización se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de declarar renta, realizar retención en la fuente, presentar información exógena electrónicamente para efecto de cruces de información por parte de la DIAN y facturar electrónicamente, presentar información de beneficiarios finales y se identifica con el NIT: 890.212.954-0.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 y el estatuto de la cooperativa en el artículo 50, determina como aportes sociales mínimos no reducibles durante la existencia de la Cooperativa el 90% de los aportes sociales. A 31 de diciembre de 2024 corresponden a \$159.259.737.

El estatuto le permite funcionar indefinidamente. La última reforma estatutaria fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 23 de febrero de 2024.

La inspección, vigilancia y control la ejerce en el ámbito cooperativo la Superintendencia de la Economía Solidaria dada su naturaleza de economía solidaria, no obstante, en la prestación del servicio público de suministro de agua el control del estado lo ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por traslado de competencia de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el oficio SDES-SR-IN-01002-01 de junio 21 de 2001.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; la presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

Los registros contables de la Cooperativa se efectúan cumpliendo las políticas y procedimientos contables establecidos por el Consejo de Administración en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3; en algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo.

La presentación de las notas a los estados financieros se hizo de acuerdo con la Sección 8 Notas a los Estados Financieros de la NIIF para PYMES, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2024 los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

ACUASCOOP ESP, presenta inversiones en aportes sociales en entidades de la Economía Solidaria, pero no cumple lo dispuesto en la NIIF para Pymes sección 9 Estados financieros separados, específicamente los numeral 9.4 y 9.5, por lo que sus estados financieros no son consolidados.

Bases de medición: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

Costo Histórico: Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

Costo Amortizado: Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso

en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Moneda funcional: Las operaciones se realizan en pesos colombianos razón por la cual la administración de ACUASCOOP ESP, ha determinado que está es su moneda funcional.

Negocio en marcha: Los estados financieros de ACUASCOOP ESP han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de la organización.

Modelo de negocio: ACUASCOOP ESP mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicio de acueducto.

Los activos y pasivos en ACUASCOOP ESP son generados con el fin de cumplir con el objetivo principal que es el suministro de agua a los usuarios rurales y a las consumidoras en bloque

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los ingresos; gastos y costos, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados

NOTA 3: POLÍTICAS CONTABLES:

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: Es efectivo y equivalentes de efectivo, son instrumentos financieros básicos de activo, que representan los recursos de alta liquidez, o de disponibilidad inmediata que posee ACUASCOOP ESP, con vencimientos hasta 90 días. Se recaudan por concepto de aportes, cuentas por cobrar por suministro de agua y otros relacionados con la actividad ordinaria de la entidad.

B. INVERSIONES. Las inversiones es un instrumento financiero de activo, mediante el cual ACUASCOOP ESP dispone o coloca un valor determinado de recursos económicos, particularmente efectivo, para obtener unos excedentes futuros, o en cumplimiento de exigencias legales.

C. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES: Son aquellos valores por cobrar, que se generan principalmente por la prestación de suministro de agua en bloque y en forma directa a los usuarios del Sistema de Acueducto.

D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN: Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos, o construidos que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o con propósitos operativos y administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

También se incorporan en éste rubro las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo.

Depreciación

- El cálculo de depreciación se hace por cada componente.
- Otros activos sin componentes, se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.
- El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce según lo siguiente:
 - En el resultado del ejercicio.
- La depreciación comienza cuando el activo **esté disponible para su uso**, independiente si se comenzó su uso.
- Cesa la depreciación de un activo, cuando se da de baja (castigo o venta).
- Se usa el método lineal de depreciación.
- **Vidas útiles**

Cuadro 1. Cuadro de vidas útiles propiedades, planta y equipo

Activo	Rango de vida útil - años
Construcciones – solidas	20
Muebles de oficinas	10
Maquinaria y Equipo	10
Computadores	5

E. DE INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA: Los activos intangibles diferentes a la plusvalía, son un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Identificable significa, separable de la entidad, que surge generalmente de un contrato o de derechos legales.

F. INVENTARIOS: Son activos mantenidos para el mantenimiento y reparación de la infraestructura en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

G. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS: Representan las obligaciones o exigibilidades a cargo de entidad contraídas a través de la prestación de servicio de acueducto.

Pasivos Financieros: Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando ACUASCOOP ESP se convierte en deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

H. FONDOS SOCIALES: Son la resultante de la aplicación de los excedentes anuales, establecidos en los artículos 54 y 56 de la ley 79 de 1988.

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

I. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: Corresponde a todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

ACUASCOOP ESP, solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como: los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal y extralegales, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: ACUASCOOP ESP. Reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer, será la mejor estimación posible a la fecha, las

estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

k. PATRIMONIO: Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 46 del estatuto de ACUASCOOP ESP, contempla: *"El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio."*

El capital social estará compuesto por las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los asociados, los cuales podrán ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente acordado. El avalúo de aportes deberá hacerse mediante resolución motivada por el Consejo.

Parágrafo: Los auxilios que se reciban no podrán beneficiar individualmente a ningún asociado y en el evento de no estar destinados al incremento patrimonial harán parte de un fondo irrepartible en caso de liquidación."

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículos 10 y 54 de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

L. LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS: Los ingresos provenientes de actividades ordinarias son aquellos obtenidos por transacciones o sucesos propios del objeto social en este caso Prestación de servicios.

M. GASTOS Y COSTOS OPERATIVOS: Corresponde a los gastos y costos en que incurre la entidad directamente relacionados con el cumplimiento del objeto social.

N. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La administración procura que los estados financieros de la entidad, presenten razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.

La presentación razonable implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos establecidos.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO: \$220.518.847 \$146.262.665

Este rubro lo conforman los dineros depositados en la Caja, Entidades del Sector Cooperativo y Bancos, sobre los cuales se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias y arquezos físicos. Cabe anotar que en la subcuenta denominada Comulseb (planta de tratamiento) se consignan los dineros del saldo del crédito obtenido para el pago de los estudios para la planta de tratamiento, proceso que inicio en el mes de mayo de 2024, además ahí se consignan los dineros que se provisionan del 10% de los derechos de conexión cancelados por los nuevos usuarios que para el año 2024 ascendieron a \$17.016.000.

	Dic. 31 de 2024		Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
EFECTIVO	220.518.847		146.262.665		74.256.182	50,8%
CAJA	219.796	0,1%	94.168	0,1%	125.628	133,4%
Efectivo	219.796	0,1%	94.168	0,1%	125.628	133,4%
DEPOSITOS INST. FINANCIERAS	189.605.385	86,0%	51.131.808	35,0%	138.473.577	270,8%
Cooperativa de Ahorro Comulseb	17.646.189	8,0%	321.416	0,2%	17.324.773	5390,1%
Cooperativa de Ahorro Coomultagro	93.979.658	42,6%	17.367.746	11,9%	76.611.912	441,1%
Comulseb (Planta tratamiento)	77.979.538	35,4%	33.442.646	22,9%	44.536.892	133,2%
BANCOS Y CORPORACIONES	30.693.666	13,9%	95.036.689	65,0%	-64.343.023	-67,7%
Banco Agrario Barichara	30.693.666	13,9%	95.036.689	65,0%	-64.343.023	-67,7%

NOTA 5. INVERSIONES: \$5.161.404 \$3.899.935

Corresponde a inversión en aportes sociales en COMULSEB, y COOMULTAGRO, para efecto del convenio de recaudo de servicios públicos y eventualmente cuando se requiera tramite de créditos para atender pagos o emprender proyectos de fortalecimiento organizacional.

	Dic. 31 de 2024		Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
INVERSIONES	5.161.404		3.899.935		1.261.469	32,3%
ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO	5.161.404	100,0%	3.899.935	100,0%	1.261.469	32,3%
Aporte Sociales Comulseb	4.694.970	91,0%	3.434.804	88,1%	1.260.166	36,7%
Aporte Sociales Coomultagro	466.434	9,0%	465.131	11,9%	1.303	0,3%

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR (Neto): \$132.940.092 110.122.656

Se registra en este rubro el valor que adeudan las consumidoras en bloque por concepto de suministro de agua, a la vez también hacen parte los valores facturados a los usuarios de las

zonas rurales en los meses de noviembre y diciembre de 2024, al igual que re-facturados. Aumentó con respecto al año anterior en un 20,7%.

Con relación a Corpoaguafría, en el año 2024, se terminó el proceso jurídico, dándose el fallo en el juzgado de Villanueva, en el cual se decretó la existencia del contrato desde 1989, dado lo anterior se llegó a un acuerdo de pago, cancelando la deuda y con rebaja del 100% de los intereses, situación que generó una recuperación de la provisión; queda pendiente acordar la instalación del macromedidor, situación que no fue definida con el fallo.

	Dic. 31 de 2024		Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
DEUDORES	132.940.092		110.122.656		22.817.436	20,7%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	133.745.566	100,6%	131.463.766	119,4%	2.281.800	1,7%
Empresa de Servicios Públicos Barichara	12.242.944	9,2%	11.169.567	10,1%	1.073.377	9,6%
Municipio de Villanueva	42.644.190	32,1%	-	0,0%	42.644.190	100,0%
Corpoaguafría	769.921	0,6%	19.528.895	17,7%	-18.758.974	-96,1%
Usuario zona rural	78.088.511	58,7%	100.120.254	90,9%	-22.031.743	-22,0%
Matrículas Usuarios	-	0,0%	645.050	0,6%	-645.050	-100,0%
AVANCES Y ANTICIPOS	30.900	0,0%	1.372.703	1,2%	-1.341.803	-97,7%
Anticipo sobre compras	-	0,0%	607.483	0,6%	-607.483	-100,0%
Anticipo sobre contratos	-	0,0%	765.220	0,7%	-765.220	-100,0%
Otros Deudores	30.900	0,0%	-	0,0%	30.900	100,0%
ANTICIPO O SALDO A FAVOR	71.451	0,1%	10.959	0,0%	60.492	552,0%
Retención en la fuente	71.451	0,1%	10.959	0,0%	60.492	552,0%
PROVISIONES	-907.825	-0,7%	-22.724.772	-20,6%	21.816.947	-96,0%
Cuentas comerciales por cobrar	-907.825	-0,7%	-22.724.772	-20,6%	21.816.947	-96,0%

Edades de la Cartera	Valor Cartera Vencida	Porcentaje a aplicar	Valor Provisionado
91 y 180 días	\$3.276.000	5%	\$163.800
181 y 360 días	\$3.021.700	10%	\$302.170
Más de 360 días	\$2.945.700	15%	\$441.855
			\$907.825

En el anterior cuadro se refleja la maduración de la cartera conforme a parámetros de provisión general, a diciembre 31 de 2024.

NOTA 7. INVENTARIO:

\$58.333.963

\$47.896.625

Corresponde a los accesorios y materiales que se encuentran en las oficinas de Acuascoop y la bodega de la vereda Carrizal para ser utilizados en el mantenimiento y reparaciones que se requieran para el buen funcionamiento del acueducto.

	Dic. 31 de 2024		Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
Materiales en Existencia	58.333.963	100,0%	47.896.625	100,0%	10.437.338	21,8%

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto): \$376.626.495 \$385.402.959

En el rubro se registra once (11) predios rurales, dos (2) servidumbres, la construcción realizada en la vereda Carrizal de Villanueva que funciona como bodega de materiales, la sede de la cooperativa ubicada en Barichara urbanización el Tejar, también los elementos de muebles y enseres y equipo de computación con impresoras, además maquinaria y equipo representado en bombas impulsoras de agua para los bombeos, elementos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Se registran al costo de adquisición, se deprecian exceptuando los terrenos por el método de línea recta con base en su vida útil probable conforme a las siguientes tasas.

Activo	Rango de vida útil - años
Construcciones – solidas	20
Muebles de oficinas	10
Maquinaria y Equipo	10
Computadores	5

La conformación de este rubro a diciembre 31 de 2024 es:

COSTO HISTORICO	Terreno y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computo	TOTAL
Costo inicial Dic. 31/2023	401.853.394	48.069.802	31.695.054	18.481.672	500.099.922
(+) Adquisiciones	0	928.081	3.735.233	8.925.000	13.588.314
(-) Ventas					
(-) Dados de baja					
Saldo Final Dic. 31/2024	401.853.394	48.997.883	35.430.287	27.406.672	513.688.236

DEPRECIACIÓN	Terreno y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computo	TOTAL
Depreciación inicial Dic. 31/23	35.916.713	42.401.783	20.446.449	15.932.018	114.696.963
(+) Gasto depreciación	12.264.181	3.780.951	3.997.242	2.322.404	22.364.778
Reclasificación					
(-) Dados de baja					
Saldo Final Dic. 31/2024	48.180.894	46.182.734	24.443.691	18.254.422	137.061.741

Valor contable a Dic. 31 de 2024	Terreno y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de computo	TOTAL
Costo historico	401.853.394	48.997.883	35.430.287	27.406.672	513.688.236
(-) Depreciación acumulada	-48.180.894	-46.182.734	-24.443.691	-18.254.422	-137.061.741
Saldo Final Neto	353.672.500	2.815.149	10.986.596	9.152.250	376.626.495

Terrenos:

PREDIO	UBICACIÓN RURAL VEREDA	ESCRITURA		AREA M2	COSTO HISTORICO
		NUMERO	FECHA		
El Pomaroso	Carrizal, Villanueva	264	Agosto 10 de 1994	8.000	670.705
El Cucal	La Llanada, Cabrera	33	Febrero 3 de 1994		
		96	Marzo 6 de 2000		
		225	Junio 39 de 2000	300	212.922
El Mortiño	El Choro, Villanueva	106	Abril 6 de 1994	225	150.835
La Esmeralda	Agua Blanca, Villanueva	72	Marzo 6 de 1994	600	266.153
Buenos Aires	Vueltas, Cabrera	133	Abril 29 de 1994	324	106.461
El Alto de Esperanza	Arbolito, Barichara	Compra venta		36	319.383
El Oso y Pomaroso	Clavellinas, Aratoca *1	423	Diciembre 14 de 2000	53.546	30.365.305
La Ceiba	Lubigará, Barichara	497	Octubre 11 de 2012	250	1.856.983
Servidumbre Bombeo Alto de Marta Lote 2 Primavera	Macaregua, Villanueva	478	Octubre 5 de 2018	45	4.100.000
Servidumbre Bombeo Carrizal El Mortiño	Carrizal, Villanueva	135	Marzo 28 de 2019	225	4.500.000
Lote 13 Manza E Urbanización El Tejar campestre	Municipio de Barichara	82	Febrero 21 de 2020	214,6	87.000.000
Servidumbre Predio el Rincón	Macaregua, Villanueva	213	Marzo 29 de 2021		2.000.000
Lote Mortiño	Choro, Villanueva	918	Mayo 4 de 2021	1500	15.000.000
TOTAL					146.548.747

NOTA 9. OTROS ACTIVOS: \$3.548.261 \$12.681.883

Corresponde a las licencias de software adquiridas para la organización, también se refleja la amortización por el uso y algunos anticipos a los empleados.

	Dic. 31 de 2024		Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
OTROS ACTIVOS	3.548.261		12.681.883		-9.133.622	-72,0%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.676.919	75,4%	6.696.919	52,8%	-4.020.000	-60,0%
Sueldos y Salarios	2.676.919	75,4%	6.696.919	52,8%	-4.020.000	-60,0%
INTANGIBLE	9.907.600	279,2%	18.955.796	149,5%	-9.048.196	-47,7%
Licencias	1.210.000	34,1%	5.726.883	45,2%	-4.516.883	-78,9%
Software	8.697.600	245,1%	11.237.600	88,6%	-2.540.000	-22,6%
Otros intangibles	-	0,0%	1.991.313	15,7%	-1.991.313	-100,0%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES	-9.036.258	-254,7%	-12.970.832	-102,3%	3.934.574	-30,3%
Licencias	-	0,0%	-2.096.273	-16,5%	2.096.273	-100,0%
Software	-9.036.258	-254,7%	-10.436.429	-82,3%	1.400.171	-13,4%
Otros intangibles	-	0,0%	-438.130	-3,5%	438.130	-100,0%

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN: \$3.033.211.073 \$695.782.230

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas por la Entidad para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (Deudoras) u obligaciones (Acreedoras). Por otra parte, estas cuentas registran las cuentas de control interno, además se

registraban los dineros que adeuda Corpoaguafría por los años 2019, 2020, 2021 y 2022 Y 2023, que al término de esta vigencia fueron subsanados.

	Dic. 31/2024		Dic. 31/2023		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS DE ORDEN	3.033.211.073		695.782.230		2.337.428.843	336%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	73.869.028	2,4%	29.095.355	4,2%	44.773.673	153,9%
Muebles y equipo de oficina	16.104.409	0,5%	12.244.607	1,8%	3.859.802	31,5%
Equipo de computo y comunicación	14.611.672	0,5%	5.518.190	0,8%	9.093.482	164,8%
Maquinaria y equipo	42.960.947	1,4%	11.140.558	1,6%	31.820.389	285,6%
Bienes de Artes y Cultura	192.000	0,0%	192.000	0,0%	0	0,0%
BIENES Y DERECHOS ADQUIRIDOS	0	0,0%	39.848.830	5,7%	-39.848.830	-100,0%
Corpoaguafría	0	0,0%	39.848.830	5,7%	-39.848.830	-100,0%
OTROS ACTIVOS DE CONTROL	2.365.263.427	78,0%	32.759.427	4,7%	2.332.504.000	7120,1%
Avalúos Comerciales Terrenos	1.048.864.000	34,6%	0		1.048.864.000	100%
Avalúos Comerciales Edificaciones	1.283.640.000	42,3%			1.283.640.000	100%
Círculo de Cámaras de Vigilancia Represa el Común,						
Bombos y Bodega Carrizal	32.759.427	1,1%	32.759.427	4,7%	0	0,0%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	594.078.618	19,6%	594.078.618	85,4%	0	0,0%
Represa La Laja	496.411.678	16,4%	496.411.678	71,3%	0	0,0%
Represa El Común	97.666.940	3,2%	97.666.940	14,0%	0	0,0%

De la misma forma para este periodo 2024, se realizaron avalúos a los terrenos y edificaciones por el valor del mercado en las diferentes zonas así:

Terrenos:

PREDIO	UBICACIÓN RURAL VEREDA	ESCRITURA		AREA M2	COSTO HISTORICO	REGISTRO CUENTA DE ORDEN M2	MONTO
		NÚMERO	FECHA				
El Pomaroso	Carrizal, Villanueva	264	Agosto 10/1994	8.000	670.705	32.000	256.000.000
		33	Febrero 3/1994				
El Cucal	La Llanada, Cabrera	96	Marzo 6/2000				
		225	Junio 39/2000	300	212.922	4.000	1.200.000
El Mortiño	El Choro, Villanueva	106	Abril 6/1994	225	150.835	32.000	7.200.000
La Esmeralda	Agua Blanca, Villanueva	72	Marzo 6/1994	600	266.153	32.000	19.200.000
Buenos Aires	Vueltas, Cabrera	133	Abril 29/1994	324	106.461	4.000	1.296.000
		Compra					
El Alto de Esperanza	Arbolito, Barichara	venta	Nov. 27/2006	36	319.383		
El Oso y Pomaroso	Clavellinas, Aratoca *1	423	Dic. 14/2006	53.546	30.365.305	8.000	428.368.000
La Ceiba	Lubigará, Barichara	497	Oct. 11/2012	250	1.856.983	80.000	20.000.000
Servidumbre Bombeo Alto de Marta Lote 2 Primavera	Macaregua, Villanueva	478	Oct. 5/2018	45	4.100.000	32.000	1.440.000
Servidumbre Bombeo Carrizal El Mortiño	Carrizal, Villanueva	135	Marzo 28/2019	225	4.500.000	32.000	7.200.000
Lote 13 Manza E Urbanización El Tejar campestre	Municipio de Barichara	82	Febrero 21/2020	214,6	87.000.000	1.200.000	257.520.000
Servidumbre Predio el Rincón	Macaregua, Villanueva	213	Marzo 29/2021	45	2.000.000	32.000	1.440.000
Lote Mortiño	Choro, Villanueva	918	Mayo 4/2021	1500	15.000.000	32.000	48.000.000
TOTAL					146.548.747	1.520.000	1.048.864.000

*1: Acuascoop tiene participación del 23,08% que es la que se relaciona. Los Municipios de Barichara y Villanueva cada uno el 38,46%.

Avaluó técnico realizado en junio 15/2024 por Ing. Guillermo Jimenez Sarmiento.

Urbanización el Tejar: Se indago telefonicamente (Enero 13/2025, Sra. Zoraida) el precio metro cuadrado para su registro.

Valor hectarea en Aratoca \$80.000.000, sugerido el valor por Sr. Hernando Eslava Rincón quien reside en ese Municipio

El valor de la hectarea en Municipio de Cabrera \$40.000.000, sugerido por el Sr. Nestor Alvarez Mantilla quien reside en ese Municipio

Edificaciones:

PREDIO EL TEJAR	SALDO	PREDIO EL POMARROSO	SALDO	TOTAL
Terreno El Tejar Barichara	87.000.000	Terreno El Pomarroso	670.705	87.670.705
Edificación El Tejar	232.940.572	Edificación El Pomarroso	22.364.075	255.304.647
Depreciación acumulada	-34.762.398	Depreciación acumulada	-13.418.496	-48.180.894
Valorización contabilizada	0	Valorización contabilizada	0	0
Valor contable neto	285.178.174	Valor contable neto	9.616.284	294.794.458
Avalúo comercial técnico terreno	257.520.000	Avalúo comercial técnico terreno	256.000.000	513.520.000
Avalúo comercial técnico edificación	1.215.000.000	Avalúo comercial técnico edificación	68.640.000	1.283.640.000
Registro cuenta de Orden Terreno y edificación	1.187.341.826	Registro cuenta de Orden Terreno y edificación	315.023.716	1.502.365.542

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS –FINANCIAMIENTO EXTERNO

Corresponden a un crédito obtenido en la Cooperativa Comulseb de Barichara en el mes de julio por valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000), este con el objetivo de cubrir parte de los costos de los diseños y estudios para la construcción de la planta de tratamiento, se contrató para la realización de estos estudios a la firma **PRISMA TECHNIQUES S.A.S. BIC** por valor de Ciento Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos (\$142.624.638), más la interventoría por valor de Siete Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Pesos (\$7.777.777).

	2024		2023		VARIACION	
					\$	%
FINANCIAMIENTO EXTERNO	92.771.332		0		92.771.332	100,0%
Crédito Comulsed Estudio planta tratamiento	92.771.332	100,0%		0,0%	92.771.332	100,0%

NOTA 12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR: \$119.829.804 \$185.063.238

Corresponde a los honorarios, servicios públicos por pagar, también valores pagados por los usuarios para los costos de conexión, como derechos de la entidad para la incorporación al sistema del acueducto, estos valores han recibido el tratamiento de anticipos recibidos por cuanto no constituyen un ingreso efectivo para la entidad, hasta tanto se haya dado servicio al usuario y se inicie con el cobro del valor correspondiente por la prestación del servicio.

Por otra parte, también se registran los saldos por pagar a los asociados que fueron excluidos por el Consejo de Administración, según resolución No. 02 de junio 4 de 2013 por concepto de aportes sociales, cuyos asociados no han hecho la reclamación, habiéndose notificado de ellos y finalmente se registran los dineros que se tienen provisionados para los estudios de la Planta de Tratamiento (\$706.104), alimentados con el 10% de los costos de conexión que cancela cada nuevo suscriptor tal como fue aprobado por la honorable asamblea correspondiente al año 2023, se encuentran en una cuenta de ahorros especial para su resguardo, sin embargo la mayoría ya fueron descargados para la cancelación del segundo pago a los contratistas.

	2024		2023		VARIACION	
					\$	%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	119.829.804		185.063.238		-65.233.434	-35,2%
ACREEDORES	20.361.698	17,0%	22.364.190	12,1%	-2.002.492	-9,0%
Honorarios	-1.012.220	-0,8%	5.920.215	3,2%	-6.932.435	-117,1%
Servicio energía, teléfono e internet	21.373.918	17,8%	12.588.988	6,8%	8.784.930	69,8%
Proveedores	0	0,0%	3.854.987	2,1%	-3.854.987	-100,0%
RETENCION EN LA FUENTE	2.273.787	1,9%	1.462.780	0,8%	811.007	55,4%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	95.522.804	79,7%	125.667.657	67,9%	-30.144.853	-24,0%
Avances sobre bienes y servicios	95.522.804	79,7%	116.917.602	63,2%	-21.394.798	-18,3%
Medidores , cajas y llaves	0	0,0%	8.750.055	4,7%	-8.750.055	-100,0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.671.515	1,4%	35.568.611	19,2%	-33.897.096	-95,3%
Cuentas por pagar exasociados	965.411	0,8%	965.411	0,5%	0	0,0%
Fondos agotables	706.104	0,6%	34.603.200	18,7%	-33.897.096	-98,0%

NOTA 13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: **\$51.828.000** **\$39.392.719**

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia de un derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

	2.024		2.023		VARIACION	
					\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	51.828.000		39.392.719		12.435.281	31,6%
Cesantías	25.087.000	48,4%	20.136.719	51,1%	4.950.281	24,6%
Intereses sobre cesantías	3.011.000	5,8%	2.334.000	5,9%	677.000	29,0%
Vacaciones	11.865.000	22,9%	8.461.000	21,5%	3.404.000	40,2%
Prima de vacaciones	11.865.000	22,9%	8.461.000	21,5%	3.404.000	40,2%

NOTA 14. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS: **\$30.000.000** **\$25.000.000**

Se registran los valores que se provisionaron para la cancelación de los estudios y proyecto de la Planta de Tratamiento, los cuales se terminaran de pagar en el año 2025.

	2024		2023		VARIACION	
					\$	%
PASIVOS ESTIMADOS Y CONTINGENCIAS	30.000.000		25.000.000		5.000.000	20,0%
Provisión Estudios y proyectos	30.000.000	100,0%	25.000.000	100,0%	5.000.000	20,0%

NOTA 15. PATRIMONIO: **\$502.699.926** **\$456.810.766**

Representa los aportes sociales pagados por 32 asociados, personas jurídicas, también corresponde a las reservas, donaciones, fondos de destinación específica, resultado del ejercicio, de la misma forma se registra los auxilios y donaciones recibidas de entidades estatales y particulares que sumados corresponden a bienes y derechos de la organización. Durante el año 2024 el patrimonio aumentó en \$45.889.160 es decir el 10, %

	2024		2023		VARIACION	
					\$	%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	502.699.926		456.810.766		45.889.160	10,0%
CAPITAL AUTORIZADO Y PAGADO	176.955.263	35,2%	165.360.862	36,2%	11.594.401	7,0%
Aportes sociales pagados	176.955.263	35,2%	165.360.862	36,2%	11.594.401	7,0%
RESERVAS	256.413.634	51,0%	205.965.971	45,1%	50.447.663	24,5%
Reservas de Ley	59.112.499	11,8%	54.663.353	12,0%	4.449.146	8,1%
Reservas Estatutarias (Fondo ley 79 articulo 10)	178.261.717	35,5%	132.263.200	29,0%	45.998.517	34,8%
Fondos Sociales Capitalizables Terreno Mortiño /Reserva	19.039.418	3,8%	19.039.418	4,2%	0	0,0%
EXC. O PERDIDA DEL EJERCICIO	52.091.341	10,4%	68.244.245	14,9%	-16.152.904	-23,7%
SUPERAVIT	17.239.688	3,4%	17.239.688	3,8%	0	0,0%
Auxilios y donaciones	17.239.688	3,4%	17.239.688	3,8%	0	0,0%

NOTA 16. EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS.

Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición (Ley 79 de 1988 articulo 10). Por la naturaleza de esta cooperativa los servicios y por lo tanto ingresos están dirigidos en su mayoría a personas naturales que no son asociadas.

EXCEDENTES CON ASOCIADOS Y TERCEROS	2024	
INGRESOS	1.058.436.362	100%
Ingresos con Asociados	463.887.877	44%
Ingresos con terceros	594.548.485	56%
COSTOS Y GASTOS	554.905.481	181%
Costos y Gastos con Asociados	441.057.462	79%
Costos y Gastos con Terceros	565.287.559	102%
EXCEDENTES	52.091.341	100%
Excedente con Asociados	22.830.415	44%
Excedente con Terceros	29.260.926	56%

NOTA 17 VENTA DE SERVICIOS:

\$996.483.523

\$964.214.636

Corresponde a los ingresos obtenidos por la entidad mediante el sistema de causación como resultado del cumplimiento del objeto social los cuales son destinados para cubrir los costos y gastos de operación. Estos originaron por los dineros que pagan el municipio de Barichara (Empresa de Servicios Públicos), Municipio de Villanueva y Corpoaguafria en contraprestación al suministro de agua cruda en bloque (\$392) por metro cúbico facturado; a su vez el recaudo por concepto de suministro de agua en forma directa a los usuarios veredales de los municipios de Barichara, Villanueva en un total de 1.672 En este rubro también se registran los dineros pagados por los usuarios por recuperación de costos de conexión, recuperaciones por el sistema de causación.

	Enero 1 a Dic. 31 de 2024		Enero 1 a Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
VENTA DE SERVICIOS	996.483.523		964.214.636		32.268.887	3,3%
ABASTECIMIENTO	310.692.038	31,2%	326.224.319	33,8%	-15.532.281	-4,8%
Venta agua bloque Municipio de Villanueva	151.560.606	15,2%	180.302.307	18,7%	-28.741.701	-15,9%
Venta agua bloque Empresa Servicios Públicos de Barichara	121.360.064	12,2%	145.922.012	15,1%	-24.561.948	-16,8%
Corpoaguafria	37.771.368	3,8%	0	0,0%	37.771.368	100%
DISTRIBUCION	686.879.645	68,9%	640.371.317	66,4%	46.508.328	7,3%
Cargo fijo usuarios veredales	217.419.692	21,8%	189.862.897	19,7%	27.556.795	14,5%
Consumo usuarios veredales	123.418.753	12,4%	107.116.620	11,1%	16.302.133	15,2%
Consumo Complementario	91.243.000	9,2%	100.542.300	10,4%	-9.299.300	-9,2%
Consumo Suntuoso	73.558.700	7,4%	79.059.700	8,2%	-5.501.000	-7,0%
Costos de Conexión	175.003.000	17,6%	158.601.000	16,4%	16.402.000	10,3%
Cargo Fijo Comercial	6.236.500	2,9%	5.188.800	2,7%	1.047.700	20,2%
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	1.088.160	0,5%	2.381.000	1,3%	-1.292.840	-54,3%
Servicio de acueducto	1.088.160	0,9%	2.381.000	2,2%	-1.292.840	-54,3%

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: \$403.778.191 \$340.036.322

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones en que incurre la Entidad y la parte administrativa en el desarrollo de su actividad, en un periodo determinado. Mediante el sistema de causación se registrará el gasto con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago. Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos y costos se cruzan con los ingresos obtenidos por la organización, con lo cual se determina la utilidad o la pérdida de la entidad.

	Enero 1 a Dic. 31 de 2024		Enero 1 a Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	403.778.191		340.036.322		63.741.869	18,7%
SUELDOS Y SALARIOS	173.379.580	42,9%	147.350.953	43,3%	26.028.627	17,7%
Sueldos	123.242.866	30,5%	105.693.233	31,1%	17.549.633	16,6%
Prestaciones sociales	42.520.940	10,5%	30.491.122	9,0%	12.029.818	39,5%
Auxilio de transporte	1.825.200	0,5%	1.579.475	0,5%	245.725	15,6%
Dotación y Suministro	1.450.801	0,4%	1.305.000	0,4%	145.801	11,2%
Viáticos	1.091.000	0,3%	632.000	0,2%	459.000	72,6%
Gastos de Viaje	0	0,0%	232.906	0,1%	-232.906	-100%
Bonificación No Habitual	2.400.000	0,6%	5.124.500	1,5%	-2.724.500	-53,2%
SGSST	848.773	0,2%	2.292.717	0,7%	-1.443.944	-63,0%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	24.644.892	6,1%	21.513.465	6,3%	3.131.427	14,6%
Seguros de Vida-Olivos	3.487.872	0,9%	3.208.882	0,9%	278.990	8,7%
Aportes a Cajas de Compensación	5.184.600	1,3%	4.497.600	1,3%	687.000	15,3%
Cotizaciones a Seguridad Social en salud	-100	0,0%	1.064.176	0,3%	-1.064.276	-100,0%
Cotizaciones a Riesgos Laborales	638.920	0,2%	584.700	0,2%	54.220	9,3%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	15.333.600	3,8%	12.158.107	3,6%	3.175.493	26,1%
GASTOS GENERALES	114.741.257	28,4%	89.200.715	26,2%	25.540.542	28,6%
Honorarios	16.858.413	4,2%	10.328.390	3,0%	6.530.023	63,2%
Mantenimiento	11.347.091	2,8%	10.492.457	3,1%	854.634	8,1%
Servicios públicos	6.623.018	1,6%	7.622.123	2,2%	-999.105	-13,1%
Contratos de prestación de servicios	2.506.809	0,6%	1.635.107	0,5%	871.702	53,3%
Publicidad, papelería y fotocopias	340.000	0,1%	1.844.750	0,5%	-1.504.750	-81,6%
Impresos y publicaciones	6.008.133	1,5%	2.195.020	0,6%	3.813.113	173,7%
Comunicaciones y transporte	18.238.000	4,5%	16.399.029	4,8%	1.838.971	11,2%
Seguros Generales	2.692.414	0,7%	1.902.373	0,6%	790.041	41,5%
Licencias y gastos documentales	0	0,0%	489.501	0,1%	-489.501	-100,0%
Servicio aseo, cafetería	11.770.000	2,9%	7.970.000	2,3%	3.800.000	47,7%
Gastos de Asamblea y otros eventos	4.000.000	1,0%	4.132.189	1,2%	-132.189	-3,2%
Gastos de Representación e incentivo	21.423.759	5,3%	16.412.825	4,8%	5.010.934	30,5%
Otros gastos generales	12.933.620	3,2%	7.776.951	2,3%	5.156.669	66,3%

	Enero 1 a Dic. 31 de 2024		Enero 1 a Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	37.315.013	9,2%	39.388.399	11,6%	-2.073.386	-5,3%
Impuesto Predial Unificado	2.987.163	0,7%	2.137.200	0,6%	849.963	39,8%
Registro de Documentos-Camara de Comercio	6.578.397	1,6%	1.946.204	0,6%	4.632.193	238,0%
Contribución Superservicios	4.167.000	1,0%	3.926.000	1,2%	241.000	6,1%
Tasas ambientales		0,0%	1.560.252	0,5%	-1.560.252	-100,0%
Contribución CRA	3.593.660	0,9%	3.216.915	0,9%	376.745	11,7%
Gravamen a Movimiento Financiero	3.827.373	0,9%	3.358.465	1,0%	468.908	14,0%
Otros Impuestos Municipales-Departamentales	16.161.420	4,0%	23.243.363	6,8%	-7.081.943	-30,5%
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	30.000.000	7,4%	25.000.000	7,4%	5.000.000	20,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PLANTA TRATAMIENTO	30.000.000	7,4%	25.000.000	7,4%	5.000.000	20,0%
AMORTIZACIONES	5.113.622	1,3%	1.676.586	0,5%	3.437.036	205,0%
De Intangibles	5.113.622	1,3%	1.676.586	0,5%	3.437.036	205,0%
DEPRECIACIONES	18.583.827	4,6%	15.906.204	4,7%	2.677.623	16,8%
Edificaciones	12.264.181	3,0%	12.848.479	3,8%	-584.298	-4,5%
Muebles y equipo de oficina	3.997.242	1,0%	1.728.369	0,5%	2.268.873	131,3%
Equipo de computación	2.322.404	0,4%	1.329.356	0,4%	993.048	74,7%

NOTA 19. COSTOS SERVICIOS PUBLICOS:
\$593.246.920
\$588.607.936

Registra los costos de producción en que incurrió la entidad para la prestación el suministro de agua a los diferentes beneficiarios del servicio en cumplimiento de sus actividades en el año 2024 para desarrollar el objeto social y generación de ingresos; se les da el mismo tratamiento que a los gastos de administración.

	Enero 1 a Dic. 31 de 2024		Enero 1 a Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
COSTOS DE PRODUCCION	593.246.920		588.607.936		4.638.984	0,8%
SERVICIOS PERSONALES	295.345.106	49,8%	255.314.943	43,4%	40.030.163	15,7%
Sueldos Personal Operativo	174.193.232	29,4%	140.671.000	23,9%	33.522.232	23,8%
Personal Supernumerario	1.500.000	0,3%	9.280.000	1,6%	-7.780.000	-83,8%
Prestaciones sociales	56.987.632	9,6%	40.993.000	7,0%	15.994.632	39,0%
Bonificaciones		0,0%	5.381.800	0,9%	-5.381.800	-100,0%
Dotación y suministro	6.431.029	1,1%	10.566.879	1,8%	-4.135.850	-39,1%
Aportes a Cajas de Compensación F	6.374.968	1,1%	5.861.500	1,0%	513.468	8,8%
Cotizaciones a Riesgos laborales	4.246.340	0,7%	3.681.700	0,6%	564.640	15,3%
Cotizaciones a Seguridad S. Pensión	23.863.368	4,0%	18.163.317	3,1%	5.700.051	31,4%
Viaticos	350.000	0,1%	629.000	0,1%	-279.000	-44,4%
Auxilio funerario	1.071.448	0,2%	1.249.498	0,2%	-178.050	-14,2%
SGSST	20.327.089	3,4%	18.837.249	3,2%	1.489.840	7,9%
GASTOS GENERALES	12.055.906	2,0%	21.426.837	3,6%	-9.370.931	-43,7%
Publicidad y Propaganda	661.915	0,1%	110.000	0,0%	551.915	501,7%
Impresos y Publicaciones	3.000.000	0,5%	2.808.433	0,5%	191.567	6,8%
Promoción y Divulgación	1.399.049	0,2%	500.000	0,1%	899.049	179,8%
Seguridad Industrial	70.200	0,0%	1.467.932	0,2%	-1.397.732	-95,2%
Acarreos	2.092.742	0,4%	1.425.740	0,2%	667.002	46,8%
Costos Control de Calidad	4.832.000	0,8%	11.819.732	2,0%	-6.987.732	-59,1%
Comunicaciones-Circuito de Vigilancia Represa El Común		0,0%	3.295.000	0,6%	-3.295.000	-100,0%
DEPRECIACIONES	3.780.951	0,6%	1.626.483	0,3%	2.154.468	132,5%
Maquinaria y Equipo	3.780.951	0,6%	1.626.483	0,3%	2.154.468	132,5%
CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS	97.934.171	16,5%	79.803.764	13,6%	18.130.407	22,7%
Energía Bombeos	97.934.171	16,5%	79.803.764	13,6%	18.130.407	22,7%
MANTENIMIENTO	37.063.241	6,2%	92.423.026	15,7%	-55.359.785	-59,9%
Bombas	6.560.500	1,1%	10.553.000	1,8%	-3.992.500	-37,8%
Redes	7.799.629	1,3%	7.243.875	1,2%	555.754	7,7%
Represas	2.618.234	0,4%	31.294.751	5,3%	-28.676.517	-91,6%
Construcciones y Edificaciones	20.084.878	3,4%	43.331.400	7,4%	-23.246.522	-53,6%

	Enero 1 a Dic. 31 de 2024		Enero 1 a Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
HONORARIOS DISEÑOS Y ESTUDIOS	32.500.000	5,5%	20.525.000	3,5%	11.975.000	58,3%
Asesorías	32.500.000	5,5%	20.525.000	3,5%	11.975.000	58,3%
SERVICIOS PUBLICOS	8.215.252	1,4%	8.315.989	1,4%	-100.737	-1,2%
Telecomunicaciones/Acueducto	8.215.252	1,4%	8.315.989	1,4%	-100.737	-1,2%
MATERIALES PARA REPARACIONES	53.575.193	9,0%	63.197.261	10,7%	-9.622.068	-15,2%
RODAMIENTO PERSONAL OPERATIVO	52.777.100	8,9%	45.974.633	7,8%	6.802.467	14,8%

NOTA 20. OTROS INGRESOS:
\$61.952.839
\$36.558.733

Corresponde a ingresos fuera de la actividad operacional de la organización, como interés por las cuentas de ahorros en las diferentes entidades bancarias, ajustes a las conciliaciones, multas por fraudes, recuperaciones en entrega de medidores e indemnizaciones de las compañías de seguros, además se incluyó la recuperación de la provisión que se tenía por la deuda de Corpoaguafria (\$19.577.400) y la recuperación de cartera por servicios zona rural (\$1.811.700)

	Enero 1 a Dic. 31 de 2024		Enero 1 a Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
OTROS INGRESOS	61.952.839		36.558.733		25.394.106	69,5%
FINANCIEROS	5.224.238	8,4%	5.286.363	14,5%	-62.125	-1,2%
Intereses	2.482.238	4,0%	1.726.363	4,7%	755.875	43,8%
Recargos y reconexiones, multas	2.742.000	4,4%	3.560.000	9,7%	-818.000	-23,0%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	56.728.601	4,8%	31.272.370	85,5%	-28.292.760	-90,5%
Recuperaciones	31.850.279	51,4%	27.927.645	76,4%	3.922.634	14,0%
Certificados Disponibilidad/Visitas	2.979.610	4,8%	2.334.000	6,4%	645.610	27,7%
Ajuste conciliaciones	2.132	0,0%	7.580	0,0%	-5.448	-71,9%
Retorno cooperativo aportes	1.303	0,0%	2.245	0,0%	-942	-42,0%
Recuperaciones Gastos Financieros	78.330	0,1%	102.100	0,3%	-23.770	-23,3%
Indemnizaciones Compañía seguros	0	0,0%	898.800	2,5%	-898.800	-100,0%
Recuperaciones Provisiones Corpoaguafria Y otros	21.816.947	35,2%	0	0,0%	21.816.947	100,0%

NOTA 21. OTROS GASTOS:
\$9.319.910
\$3.884.866

Se registran los relacionados con gastos financieros generados en las cuentas bancarias, en este rubro se registró el valor de los intereses pagados a Comulseb por el crédito para los estudios y diseños de la planta de tratamiento de agosto a diciembre de 2024.

	Enero 1 a Dic. 31 de 2024		Enero 1 a Dic. 31 de 2023		VARIACION	
					\$	%
OTROS GASTOS	9.319.910	2,3%	3.884.866	1,0%	5.435.044	139,9%
Comisiones y Otros Gastos Bancari	834.803	0,2%	680.866	0,2%	153.937	22,6%
Interés Credito	8.204.661	2,0%	2.996.156	0,7%	5.208.505	173,8%
Extraordinarios	280.446	0,1%	207.844	0,1%	72.602	34,9%

NOTA 22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ACUASCOOP ESP, aumentó el patrimonio en \$45.889.160 Incrementó en el rubro de capital por cuanto los asociados capitalizaron la entidad en \$11.594.401, correspondiente al pago de los aportes y el retorno cooperativo. Por otra parte, se aumentaron las reservas en \$50.447.663 como resultado de la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea, la reserva especial que surge de la utilidad obtenida con terceros que no es susceptible de distribución, conforme

lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 79 de 1988, en el Excedente del ejercicio disminuyó en \$16.152.904.

NOTA 23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.

Se presentó un flujo de efectivo neto en actividades de operación de \$91.734.434, flujo neto en actividades de inversión y financiación de \$-17.478.252 operados matemáticamente implica un aumento en el efectivo de \$74.256.182 más la disponible inicial por \$146.262.665, presentan un disponible al final del período de \$220.518.847 representados en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 24. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

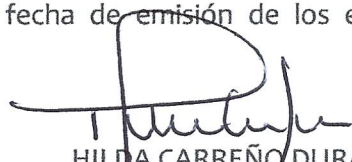
INDICADOR	2024	2023	2022	2021	VARIACION 2024/2023	
					Relativa	Absoluta
Rentabilidad del patrimonio	10,4%	14,9%	13,2%	14,4%	-4,58	-30,6%
Rentabilidad aportes sociales	11,6%	17,6%	15,2%	43,1%	-6,00	-34,2%
Rentabilidad del activo	6,5%	9,7%	7,8%	8,8%	-3,13	-32,4%
Endeudamiento	36,9%	35,3%	40,5%	38,4%	1,62	4,6%

NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

En enero de 2025 el Consejo de Administración, aprobó las tarifas con la modificación tarifaria para periodo 2025, aprobada en agosto de 2024, con el objetivo de incluir el componente de inversión que será destinado para la financiación de los estudios y diseños de la planta de tratamiento, compra de macromedidores para disminución de pérdidas y cambio de motobombas.

Lo anterior no afecta la información financiera al cierre de 2024 y la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondientes al periodo terminado y hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros, que sea necesario revelar.


 NÉSTOR ALVAREZ MANTILLA
 Gerente


 HILDA CARREÑO DURÁN

Contador Público Tarjeta Profesional 152903-T


 MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
 Delegado principal Contador Público T. P. 72397-T
 AUDICOOP, Revisor Fiscal tarjeta de registro JCC 588

Barichara, 20 de febrero de 2025

Señores

AUDICOOP

Atte. Martha Sánchez Neira

Revisor Fiscal

ACUASCOOP ESP

La Ciudad

Con respecto a su revisión efectuada a los estados financieros básicos de propósito general comparativos: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de revelación a los Estados Financieros (Estado cualitativo bajo NIIF), por el año terminado en diciembre 31 de 2024, declaramos que:

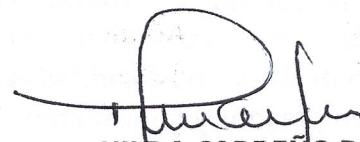
1. Es nuestra la responsabilidad la presentación razonable de los Estados Financieros Básicos, se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 que compila las normas reglamentarias que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.
2. Se han dejado a disposición de la Revisoría Fiscal, los registros contables, estadísticos, soportes, libros e informes financieros y cualquier información que hubieren requerido.
3. Se han puesto íntegramente a su disposición todas las actas de Asamblea, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y diferentes Comités.
4. No existen errores de importancia en los estados financieros básicos, ni pasivos sin registrar u otras operaciones.
5. Sabemos que no han ocurrido acontecimientos subsecuentes de importancia desde la fecha del Estado de Situación Financiera, que se haya considerado necesario revelar o registrar como ajustes en los estados financieros.
6. No han ocurrido irregularidades de importancia, por parte del personal administrativo u otros empleados y que afecten significativamente los estados financieros.
7. Se han atendido oportunamente los requerimientos hechos por la Superintendencia de Servicios Públicos, Dian, UGPP y demás entes de vigilancia y control, en aspectos administrativos y tributarios. No existen multas ni sanciones para la Cooperativa, como tampoco a los administradores o empleados de la entidad.
8. Nuestra organización no tiene planes de cambios, que puedan tener efecto alguno sobre el valor neto en libros o en la clasificación de los activos o pasivos del Estado de Situación Financiera.
9. La organización tiene la propiedad legal de todos sus activos.
10. No hay transacciones, ni existen pérdidas que se deban absorber, relacionados con los compromisos adquiridos.

11. No existen convenios de recompra de cartera, inventarios, propiedad, planta y equipo o cualquier otro activo ya vendido.
12. No existen pérdidas que se deban registrar, provisionar o comprometer, respecto a compromisos de compras.
13. No hay violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyos efectos se deban tomar en cuenta para ser presentados en los estados financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
14. No existen otros pasivos o ganancias o pérdidas contingentes que deban ser acumulados o revelados de acuerdo con lo previsto en los principios de contabilidad de la empresa en marcha, asociación y realización.
15. Las diferentes declaraciones por impuestos de la organización han sido presentadas y canceladas oportunamente.
16. No hay requerimientos de la Dirección de Impuestos Nacionales que afecten las cifras de los estados financieros, ni sanciones que los pudiera afectar.
17. Todas las reservas y fondos han sido apropiados y utilizados conforme lo dispone la reglamentación legal.
18. ACUASCOOP ESP, tiene implementado un sistema de control interno que garantiza el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
19. Dejamos constancia que somos los únicos responsables del contenido y manifestaciones escritas de los estados financieros de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y demás disposiciones aplicables.
20. Dejamos constancia de que se prepararon todos los estados financieros de acuerdo a la NIIF para Pymes y se aplicaron estrictamente todas las disposiciones legales al respecto.
21. Certificamos que la Cooperativa dio cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Sin otro en particular.



NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
GERENTE ACUASCOOP ESP



HILDA CARREÑO DURÁN
CONTADOR PÚBLICO T.P. 152903-T

El Representante Legal y Revisor Fiscal del
ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMÚN ACUASCOOP E.S.P.
NIT. 890.212.954-0

CERTIFICAN:

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., es una entidad sin ánimo de lucro establecida en Julio 24 de 1986 mediante acta de constitución. Se le otorgó personería jurídica número 1422 según resolución expedida por DANCOOP del 8 de agosto de 1986, documentos protocolizados por escritura pública 402 de agosto 2 de 1986 en la Notaría Primera de San Gil. El domicilio principal de la Cooperativa ha sido siempre el Municipio de Barichara, departamento de Santander.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., es un organismo cooperativo de tercer grado de supervisión, de derecho Privado, sin Ánimo de lucro, su principal actividad económica es la de mantener, ampliar y administrar el Acueducto Regional El Común, así como los servicios complementarios mediante ejecución de programas que procuren el desarrollo de los asociados en concordancia con los términos y condiciones que se pacten, teniendo en cuenta que se trata de la prestación de un servicio público, con número de asociados, capital social y patrimonio variable e ilimitado. La Cooperativa funciona y desarrolla sus actividades, acatando y asumiendo integralmente todas las disposiciones legales expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el ámbito cooperativo y en la prestación del servicio público de suministro de agua, la Superintendencia de Servicios Públicos y el Gobierno Nacional.

Que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes adoptadas en Colombia y normas contenidas en los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y las modificaciones del Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2483 de 2018, concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2, el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las políticas y estimaciones contables realizadas por la administración aplicadas uniformemente y normas e instrucciones de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Que las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la presentación de los Estados Financieros Básicos en la vigencia 2024 incluyó los activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos, gastos y costos correspondientes al ejercicio de su actividad financiera, y no adicionó u omitió activos o pasivos en los estados financieros o en la declaración de renta de la vigencia 2023 y 2024. Tampoco se utilizó datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la vigencia 2024 no superó el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la vigencia 2024 dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto tributario artículo 19-4 párrafo transitorio primero y segundo, calculando el beneficio neto conforme a la legislación cooperativa y su aplicación a lo indicado en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., presentó y pagó oportunamente las declaraciones de Impuesto de Renta, retención en la fuente. Se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales.

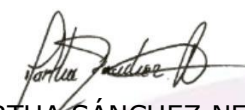
Que el Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor.

Que los administradores del Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP E.S.P., en la vigencia 2024 no fueron investigados ni tampoco declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, así como no celebraron contratos con entidad pública y/o que les haya sido declarado la caducidad del mismo.

La presente se expide en la ciudad de San Gil, a los 08 días del mes de mayo del año 2025, para trámite de actualización del registro Web en la DIAN.



NÉSTOR ÁLVAREZ MANTILLA
Representante Legal



MARTHA SÁNCHEZ NEIRA
Contador Público Delegado Suplente T.P. 72397-T
AUDICOOP T.R. JCC 588 Revisor Fiscal